



Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Integración Curricular en la Modalidad Proyecto de Investigación
previo a la obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social**

Tema:

El Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos en
Situación de Vulnerabilidad del Cantón Manta, año 2025.

Autor:

Palma Delgado Jorge Luis

Tutora:

Lic. Marjorie Mariana Gómez Zambrano, Mgtr.

Periodo Académico:

2025 (2)



Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Integración Curricular en la Modalidad Proyecto de Investigación
previo a la obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social**

Tema:

El Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos en
Situación de Vulnerabilidad del Cantón Manta, año 2025.

Autor:

Palma Delgado Jorge Luis

Tutora:

Lic. Marjorie Mariana Gómez Zambrano, Mgtr.

Periodo Académico:

2025 (2)

Tema:

El Rol del Trabajador Social en la defensa de los Derechos Humanos de los Grupos en
Situación de Vulnerabilidad del Cantón Manta, año 2025.

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: “El Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Cantón Manta, año 2025”. Sometido a consideración de la autoridad de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, como requisito para la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social, declaro:

Aprobado

	Firma
Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD Decano de la Facultad	
Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mgtr Tutor de Titulación	

	Calificación	Firma
Lic. Shalea Melissa Muñoz Zambrano, Mgtr Miembro de Tribunal		
Lic. Jazmín Moreira Valencia, Mgtr Miembro de Tribunal		

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	CERTIFICADO DE TUTOR(A).	
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría del estudiante Palma Delgado Jorge Luis, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social, período académico 2025-2026 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es **EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL CANTÓN MANTA, AÑO 2025.**"

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 13 de enero de 2026

Lo certifico,



Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mgtr.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	CERTIFICADO DE TUTOR(A).	
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO	REVISIÓN: 1
	BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría del estudiante Palma Delgado Jorge Luis, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social, período académico 2025-2026 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es **EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL CANTÓN MANTA, AÑO 2025.**

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 13 de enero de 2026

Lo certifico,



Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mgtr.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Declaración de Autoría

Dejo constancia que el presente proyecto de investigación cuyo tema es El Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Cantón Manta, año 2025, es de mi autoría y responsabilidad.



Jorge Luis Palma Delgado

C.I. 1350226039

Agradecimientos

En este proyecto investigativo, agradezco primeramente a Dios, ya que, fue fuente de inspiración, salud, vida e inteligencia para ejecutar este trabajo.

A la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por abrirme sus puertas y ser parte de esta prestigiosa institución, junto con la Carrera de Trabajo Social, donde tuve la oportunidad de conocer estudiantes y compañeros excepcionales que fueron sinónimo de aprendizaje y conocimientos que enriquecieron mis saberes.

Agradezco cordialmente a mi tutora de tesis, la licenciada Marjorie Gómez, Mg., quien, con su conocimiento, paciencia, disponibilidad de tiempo, fue mi guía para poder llevar a cabo, mi proyecto de titulación.

A mis padres, Jorge Palma y Angélica Delgado por ser aquellas personas que siempre han estado presentes en cada paso que doy, recordándome quien soy, estando en cada uno de mis momentos especiales, viéndome crecer y siendo el apoyo fundamental para mi vida.

A una persona muy especial en mi vida, alguien que siempre está conmigo apoyándome, la que siempre me escucha, Beatriz Vélez, mi novia, que fue una pieza clave para ser mi inspiración, gracias por creer en mí y ser mi fuente de apoyo en todo momento.

Dedicatoria

Quiero extender la dedicatoria de mi proyecto de investigación a un ser que fue muy especial en mi vida, quien me enseñó grandes valores y la importancia de estar preparado para la vida, mi ejemplo a seguir, un hombre inteligente, humilde y con un gran corazón que ayudaba a toda persona que le pedía ayuda, a mi estimado abuelito Carlos Franklin Palma.

En este momento él ya no pertenece a este mundo terrenal, pero sé que desde donde está, contempla orgullosamente lo que su nieto está logrando.

Atentamente:

Palma Delgado Jorge Luis

Tu nietecito

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	5
Certificado de Revisión de Tutor	6
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO	7
Declaración de Autoría	8
Agradecimientos	9
Dedicatoria	10
Capítulo I: Acerca del Problema	22
Línea de Investigación	¡Error! Marcador no definido.
Dimensión del Área del Problema	22
Propósitos de la Investigación	24
Capítulo II: Marco Teórico	25
Aspectos Teóricos	25
<i>Teoría del Trabajo Social Crítico</i>	25
<i>Teoría del Empoderamiento</i>	25
<i>Teoría Subjetiva</i>	26
<i>Teoría Ecológica del Desarrollo Humano</i>	26
<i>Teoría de Enfoque de Intervención en Sistemas</i>	27
Aspectos Conceptuales	27
<i>Definición de Trabajo Social</i>	27
<i>El Rol del Trabajador Social</i>	28
<i>Metodología del Trabajo Social</i>	29
<i>Etapas de Intervención</i>	30
<i>Principios Éticos y Valores del Trabajador Social</i>	30
<i>Funciones del Trabajador Social</i>	31

Función Preventiva.	31
Función de Atención Directa.	31
Función de Planificación.....	32
Función Docente.	32
Función de Promoción e Inserción Social.	32
Función de Supervisión.....	32
Función de Evaluación.....	33
Función de Investigación.	33
Función de Coordinación.....	33
<i>Creación de Redes de Apoyo en la Protección de Derechos</i>	34
<i>Definición de Derechos Humanos</i>	36
<i>Importancia de los Derechos Humanos en la Intervención Social</i>	36
<i>Conceptualización de Vulnerabilidad Social</i>	39
<i>Características de los Grupos Vulnerables</i>	39
Niñas, Niños y Adolescentes.....	40
Mujeres Embarazadas.	40
Personas con Discapacidad.	40
Personas Adultas Mayores.	41
Comunidad LGBTIQ+.	41
Personas en Situación de Movilidad Humana.	42
Personas con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad.....	42
<i>Exclusión Social de los Grupos Vulnerables</i>	43
<i>El Rol del Trabajo Social en la Lucha Contra la Desigualdad</i>	44
<i>Rol del Trabajador Social en la Protección de Derechos</i>	45
<i>Articulación del Trabajador Social con Instituciones Estatales y Comunitarias</i>	47

Antecedentes de la Investigación.....	49
Fundamentos Legales.....	54
<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948</i>	54
Artículo 25	55
Artículo 26	55
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	64
<i>Modelo Ecológico</i>	64
<i>Enfoque de Derechos Humanos</i>	64
Capítulo III: Diseño Metodológico	65
Fundamentos Epistemológicos	65
<i>Fenomenología</i>	65
<i>Etnometodología</i>	65
Elección de Informantes Claves.....	66
Técnica de Recolección de Información.....	66
<i>La Observación</i>	67
<i>La Entrevista</i>	67
<i>La Historia de Vida</i>	68
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	68
Método para la Interpretación de la Información	69
Descripción del Proceso de Categorización.....	71
Descripción del Proceso de Triangulación.....	73
Descripción del Proceso de Graficación	74
Características de los Investigadores	75
Consideraciones Éticas	76
Capítulo IV: Resultados, Análisis y Discusión De Resultados	77

Análisis Descriptivo.....	77
Análisis Concluyente	81
Limitaciones.....	82
Referencias.....	84
Anexo.....	92
Anexo 1. Entrevista a profesionales de Trabajo Social.....	92
Anexo 2. Entrevista a grupos en situación de vulnerabilidad	93
Anexo 3. Historia de Vida.....	93

Índice de Tablas

Tabla 1: Descripción del Proceso de Categorización.....70

Tabla 2: Descripción del Proceso de Categorización.....71

Índice de Gráficos

Figura 1: Proceso de Graficación.....	73
--	----

Índice de Anexos

Anexo 1: Entrevista a profesionales de Trabajo Social.....	91
Anexo 2: Entrevista a grupos en situación de vulnerabilidad.....	92
Anexo 3: Historia de Vida.....	92
Anexo 4: Evidencia Fotográfica de Entrevistas.....	93

Introducción

La finalidad de esta investigación fue identificar el Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Cantón Manta, año 2025. La razón detrás de este estudio se fundamentó en la necesidad de abordar una problemática y como esta afecta día a día a una población tan grande.

Es importante indicar que este proyecto investigativo permitió comprender la importancia del Rol del Trabajador Social en base a la Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables en Situación de Vulnerabilidad del sector Manta, donde, la clave para concebir la información deseada se desglosó desde las técnicas de investigación y recolección de investigación, para así poder generar un adecuado análisis.

Esta investigación tuvo como designio fortalecer el desarrollo social, teniendo como sustento el rol que el trabajador social realiza en torno a esta problemática social, basado en indagaciones sólidas, mediante las políticas que se llevan a cabo.

El proyecto de investigación está constituido por diferentes capítulos como; capítulo I; que abarca la dimensión del área del problema, que se encuentra estructurado a nivel internacional, nacional y local.

El capítulo II; engloba el aspecto teórico que sustentan las principales teorías de la investigación y el aspecto conceptual que conllevan los temas más relevantes acorde a las variables del tema central, como son: definición y rol del Trabajo Social, metodología de intervención, etapas de intervención, principios éticos y valores del trabajador social, funciones del trabajador social, creación de redes de apoyo en la protección de derechos, definición de derechos humanos, importancia de los derechos humanos en la intervención social,

características de los grupos vulnerables, el rol del Trabajo Social en la lucha contra la desigualdad y rol del trabajador social en la protección de derechos

El capítulo III; contiene los diseños metodológicos los fundamentos epistemológicos, elección de informantes claves, técnica de recolección de información, técnica de registro y transcripción de la información, método para la interpretación de la información, descripción del proceso de categorización, descripción del proceso de triangulación, descripción del proceso de graficación, características de los investigadores y consideraciones éticas.

Por último, el capítulo IV; el análisis descriptivo, limitaciones, análisis concluyente, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

Resumen

Este estudio analiza el Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Cantón Manta, año 2025. La investigación se centra en analizar la importancia del rol del trabajador social como pieza clave en la defensa de los derechos mediante intervenciones sociales y de acompañamiento de las personas en estado de vulnerabilidad. El objetivo fue conocer las acciones del trabajador social en base a esta población y el rol del trabajador social en la defensa de los derechos de las personas vulnerables. La metodología fue de enfoque cualitativo, de fundamentos epistemológicos hermenéutico y fenomenológico, se aplicaron técnicas de investigación como; la entrevista compuesta por 11 preguntas para profesionales en Trabajo Social y 10 preguntas para personas de grupos vulnerables, observación e historia de vida, herramientas como; dispositivos electrónicos y se seleccionaron 5 trabajadores sociales, 10 usuarios pertenecientes a grupos vulnerables que hayan recibido intervención profesional y una historia de vida. Como resultado de la investigación se pudo obtener que el rol del trabajador social es un elemento clave para poder defender los derechos de las personas vulnerables porque busca garantizar la dignidad humana, la igualdad y la justicia social, existen ciertas limitantes por la falta de recursos profesionales y económicos, pero, se realiza en su máximo alcance del trabajador social. Concluyendo que el rol del trabajador social se basa en la orientación, acompañamiento, activación de rutas de protección a las personas afectadas, escucha activa, evaluación y seguimiento.

Palabras claves: Trabajo Social, derechos humanos, grupos vulnerables, intervención social y bienestar social.

Abstract

This study analyzes the role of the social worker in the defense of the human rights of groups in situations of vulnerability in the canton of Manta in 2025. The research focuses on examining the importance of the social worker's role as a key actor in the defense of rights through social interventions and accompaniment of people in vulnerable conditions. The objective was to identify the actions carried out by social workers with this population and to analyze their role in defending the rights of vulnerable individuals. The methodology followed a qualitative approach, grounded in hermeneutic and phenomenological epistemological foundations. Research techniques included interviews—consisting of 11 questions for Social Work professionals and 10 questions for individuals from vulnerable groups—as well as observation and a life history. Tools such as electronic devices were used. The sample comprised five social workers, ten users belonging to vulnerable groups who had received professional intervention, and one life history. The results of the study indicate that the role of the social worker is a key element in defending the rights of vulnerable people, as it seeks to guarantee human dignity, equality, and social justice. Although there are certain limitations due to a lack of professional and economic resources, social workers carry out their duties to the maximum extent possible. In conclusion, the role of the social worker is based on guidance, accompaniment, activation of protection pathways for affected individuals, active listening, assessment, and follow-up.

Keywords: Social work, human rights, vulnerable groups, social intervention, and social well-being.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensión del Área del Problema

La problemática sobre los grupos en situación de vulnerabilidad es una decadencia que se viene observando hasta la actualidad, en muchas ocasiones el individuo perteneciente a estos grupos de vulnerabilidad no conoce sobre sus derechos humanos o simplemente está en una situación en la que se le imposibilita gestionarlos, y es aquí donde entra el rol del trabajador social y actúa sobre estos marcos, cabe recalcar, que los grupos vulnerables existen a nivel de todo el mundo. Según World Health Organization (2022):

La vulnerabilidad está determinada por procesos históricos, políticos, culturales, institucionales y relacionados con los recursos naturales que configuran la vida y el estilo de vida de las personas, y que pueden generar diversos factores subyacentes de vulnerabilidad. Esto incluye vivir en zonas de riesgo de desastres o en viviendas precarias, problemas de salud, tensiones políticas o la falta de instituciones locales o medidas de preparación (párr. 3).

Lo que menciona la organización es que la vulnerabilidad de una persona no solo se da por una situación física, sino también por el escenario que esté viviendo en un determinado momento. Esta puede estar relacionada con desastres naturales, el acceso a recursos básicos o una condición física que le impida realizar sus actividades.

A nivel de Ecuador todas las personas tienen el acceso a sus derechos humanos sin ninguna exclusión. Según la Defensoría del Pueblo del Ecuador (2022) “es fundamental garantizar que ninguna persona sea discriminada por su condición física, situación económica, origen étnico, género u otras características personales”. (p. 15) en ese sentido se puede llegar a

la deducción de que a nivel del Ecuador cada persona tiene sus derechos por igual, en los cuales ninguno puede ser desapercibido, ya que, recordemos que existen muchas personas en estado de vulnerabilidad a nivel del país, no pueden ser excluidos ni por su estado físico, situación económica, etnia, género, y otros. Todos deben ser respetados y tomados en cuenta, ya que, al ser ecuatorianos pertenecen a los códigos de la constitución de la república.

El rol del trabajador social con los grupos vulnerables parte desde puntos estratégicos.

Según la Tuárez et al. (2024):

Los Trabajadores sociales contribuyen mediante el diseño de estrategias de intervención social y adopción de prácticas pedagógicas inclusivas, como la aplicación el diseño universal para el aprendizaje, adaptaciones curriculares, utilización de tecnologías asistidas que promueven la diversidad y la participación de todos los participantes. (p. 7)

Lo que menciona este estudio es que el trabajador social para desarrollar su rol con los diferentes grupos vulnerables debe tener una estructura que llevar a cabo, y desarrollar estrategias según el evento y la población con la que estará trabajando en ese momento.

En el cantón de Manta existen un gran número de personas que pertenecen a los grupos vulnerables, muchos de sus derechos no están siendo válidos y por esta razón el patronato conjunto con su equipo multidisciplinario trabaja en esto. Según Alcaldía de Manta (2023) “el equipo de Manta Humana continúa brindando asistencia a las familias vulnerables. Estas acciones permiten mejorar la calidad de vida de personas”. (párr. 1) actualmente las familias vulnerables en Manta son muchas y que día a día se están trabajando con estos grupos, es evidente que aquí existe la intervención y gestión por parte del trabajador social, ya que es uno de los agentes pertenecientes a este grupo multidisciplinario, que promueve la inclusión y la igualdad de oportunidades para todo. El patronato perteneciente a la unidad del Municipio de la

ciudad de Manta es una de las principales instituciones que vela por la igualdad de los derechos humanos y en especial por las personas en estado de vulnerabilidad como: niños, niñas y adolescentes, embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas y personas privadas de la libertad.

Propósitos de la Investigación

El propósito de esta investigación fue conocer el rol del trabajador social en la defensa de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad del Cantón Manta del año 2025, a través de las distintas instituciones de la localidad donde se puedan encontrar estos grupos en estado de vulnerabilidad, para tener información basada en hechos auténticos. Analizando sobre cómo el rol del trabajador social se ha puesto en la defensa de los derechos humanos de este grupo de personas, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos, porque hay que mencionar que al ser un grupo en estado de vulnerabilidad se convierte en una situación sensible, en la cual por falta de conocimientos o en muchas ocasiones por incapacidad física no se hacen valer. Hay que recordar que los grupos vulnerables se pueden dar en cualquier evento, tras algún accidente o una situación que implique daños catastróficos como temas del medio ambiente.

Analizar el papel que desempeñan los trabajadores sociales en la promoción y protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables en el cantón Manta.

Conocer las estrategias utilizadas por los trabajadores sociales para promover el acceso a derechos fundamentales a los grupos en situación de vulnerabilidad del cantón Manta.

Describir las experiencias y desafíos que enfrentan los profesionales del trabajo social al intervenir en casos relacionados con violaciones de derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Detallar el proceso de intervención social en casos de vulneración de derechos en grupos vulnerables del cantón Manta.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

Teoría del Trabajo Social Crítico

La perspectiva crítica marxista en Trabajo Social es heterogénea, ha tenido su desarrollo más destacado en la producción y debate profesional en Brasil, pero no ha sido un desarrollo exclusivo en ese país. Esta perspectiva crítica es heredera de la "intención de ruptura" con el Trabajo Social tradicional en América Latina y el Caribe, iniciada en la Reconceptualización, y que se consolida en la apuesta por una renovación crítica del Trabajo Social hasta la actualidad, a partir del balance crítico realizado desde finales de la década de 1970 e inicios de la década de 1980 (Sierra, 2021, p. 165).

Lo que menciona el autor tras su teoría es que el trabajador social, aborda sobre la perspectiva crítica marxista en Trabajo Social es que el trabajador social debe adoptar un enfoque reflexivo y crítico antes de realizar cualquier intervención. Esto implica llevar a cabo un estudio preliminar de la situación en la que va a trabajar, lo cual incluye entender a la población, el contexto geográfico y cultural, así como las dinámicas sociales en juego.

Teoría del Empoderamiento

Según Hoyos et al. (2023):

El colectivo de mujeres Narrar Para Vivir en los Montes de María promueven un empoderamiento pacifista, de lo cual su finalidad está orientada a la visibilización y participación de las mujeres víctimas de la violencia por el conflicto armado mediante un acompañamiento psicosocial, acceso a la justicia de género, proceso de paz,

reconstrucción de la memoria histórica, desarrollo humano, participación e incidencia en la política, protección y reparación colectiva. (p. 3)

Esta teoría sostiene que el trabajador social es un profesional que utiliza herramientas para realizar análisis basados en su experiencia personal. Antes de escribir en el diario de campo, debe observar cada detalle, ya que ser partícipe de una intervención le permite desarrollar vivencias propias y tener una comprensión más profunda de los diferentes escenarios, sin juzgar la realidad de cada persona. En este contexto, el enfoque en el empoderamiento pacifista es fundamental para ayudar a las mujeres que han sido víctimas de la violencia del conflicto armado. Este tipo de intervención no solo busca visibilizar sus historias, sino también fomentar su participación en la reconstrucción de sus comunidades.

Teoría Subjetiva

Las teorías subjetivas se relacionan directamente con el usuario y con la forma en que este percibe el mundo, basada en su crianza, observación y entorno. El trabajador social debe desempeñarse en estrecha relación con esta teoría, ya que le permite comprender el contexto y la realidad del usuario. Las teorías subjetivas juegan un papel fundamental en el Trabajo Social, pues su aplicación práctica resulta esencial para lograr una intervención efectiva. Estas “corresponden a hipótesis, creencias y cogniciones propias que tienen los sujetos sobre ellos y del mundo en el que se encuentran” (Catalán, 2016, como se citó en Castro et al., 2021, párr. 7).

Teoría Ecológica del Desarrollo Humano

Según Caicedo y Perozo (2025) “la intervención psicosocial favorece el cambio cognitivo, social y afectivo del grupo, promoviendo el bienestar mediante la participación en redes sociales”. (p. 50) El Trabajo Social y las disciplinas de servicios humanos tienen el objetivo principal de promover el bien de las personas, las familias y las comunidades. Porque al

realizar este desempeño, aceptan una perspectiva interdisciplinaria que promueve el trabajo en conjunto entre profesionales de diferentes áreas, ya que el trabajador social, necesita el apoyo de los demás profesionales al momento de intervenir lo que permite una atención generalizada para los problemas sociales y la intervención psicosocial es fundamental, ya que favorece el cambio cognitivo, social y afectivo dentro de los grupos. Al promover el bienestar a través de la participación en redes sociales y comunitarias, se crea un espacio donde las personas pueden compartir sus experiencias y apoyarse mutuamente. Para que el trabajador social puede investigar un caso de personas en estado de vulnerabilidad debe de trabajar con su medio que lo rodea, donde el principal objetivo será mejorar la calidad de vida en base a sus derechos.

Teoría de Enfoque de Intervención en Sistemas

Para Córdoba y Álvarez (2025) “la acción profesional del trabajo social se sustenta en el trabajo directo con los sujetos sociales, personas, grupos, familias, comunidades, y en el desarrollo de metodologías para la educación, participación, organización, empoderamiento y resignificación social”. (p. 41) La acción profesional del trabajo social se fundamenta en la conexión directa con personas, grupos y comunidades, por lo que la teoría invita a reflexionar sobre la necesidad de crear igualdad a través de la educación, comenzando desde el hogar. Sensibilizar a las nuevas generaciones para que comprendan que el dolor de uno es el dolor de todos es esencial para construir una sociedad más justa y solidaria.

Aspectos Conceptuales

Definición de Trabajo Social

Según Bracons (2017, citado por Ponce et al., 2021) “la profesión del Trabajo Social tiene como competencia principal facilitar el bienestar social de las personas, los grupos, las comunidades y la sociedad en general, utilizando la relación de apoyo profesional como

herramienta principal”. (p. 257) Lo que mencionan los autores es que el Trabajo Social es una profesión, esta va ligada a la sociedad y a los problemas que se vinculan con aquella, donde el objetivo principal es crear bienestar a la sociedad, el trabajador social puede trabajar desde un individuo en particular hasta una comunidad en general, siempre necesitara de sus aliados para poder llevar una situación según lo requerido como, por ejemplo; un psicólogo, un médico un abogado, etc.

Según Curbelo y Yusta (2022):

El Trabajo Social, al igual que el resto de disciplinas de las ciencias sociales y humanas, se dota de un acervo de técnicas e instrumentos recogidas y ordenadas adecuadamente por el Código Deontológico del Trabajo Social (Consejo General de Trabajo Social, 2012) y que sirven para concretizar nuestra práctica profesional aunque seamos demasiados proclives a sostener una línea asistencial, individual o simplista de la profesión, esa que nos convierte en meros burócratas de lo social que procuran escasos cambios transformadores. (p. 2)

Los autores manifiestan que el Trabajo Social parte desde las ciencias sociales, siendo una profesión que va de la mano con las ciencias humanas, donde principalmente velan por el bienestar de todas personas, sin que sus derechos se vean principalmente vulnerables, los trabajadores sociales trabajan en base a las técnicas de intervención cada una desempeña un papel y se utiliza según el caso, con la finalidad de poder crear un pequeño cambio en cada individuo, grupo o comunidad en general que se presente.

El Rol del Trabajador Social

El trabajador social es un profesional que trabaja directamente con un individuo donde él es el sujeto de estudio, que según la UNIR (2025) “los roles y funciones del trabajador

social reflejan la importancia de la conexión directa del profesional con las personas. Su impacto se amplifica al colaborar en equipos multidisciplinarios o liderar programas enfocados en el cambio de la sociedad”. (párr. 2) El rol del trabajador social es fundamental, ya que permite crear un entorno de confianza con el usuario. En ese espacio, se facilita el acceso a toda la información necesaria para diseñar una intervención adecuada; así, su labor inicia desde el primer contacto con las personas, centrándose en gestionar recursos y acciones que realmente generen cambios significativos en sus vidas. Además, el trabajo en equipo fortalece su labor, ya que la colaboración interdisciplinaria enriquece el proceso de intervención y mejora los resultados.

Según Colin et al. (2018) manifiestan que “el Trabajo Social se dedica a fomentar el bienestar del ser humano, potenciar su realización..., a satisfacer las necesidades... y promocionar la justicia social.” (p. 22) El Trabajo Social destaca una intervención puntual, constituyéndose en un compromiso firme con el bienestar y la dignidad de cada individuo. Su propósito no se limita a atender necesidades inmediatas, sino que busca acompañar a las personas en su proceso de crecimiento integral y realización auténtica. Además, reconoce que la justicia social es fundamental para lograr cambios verdaderos y sostenibles, subrayando la necesidad de transformar las estructuras que generan desigualdad y limitan el acceso equitativo a derechos y oportunidades. Por lo tanto, el Trabajo Social conecta la atención personalizada con el anhelo y la acción por construir una sociedad más justa, inclusiva y humana.

Metodología del Trabajo Social

Según Carbonell et al. (2021):

El planteamiento del Trabajo Social como nivel micro de las políticas sociales; es decir, dado que uno de los objetivos de las políticas de servicios sociales es el análisis de la

realidad social para detectar situaciones de necesidad, estas técnicas han permitido diagnósticos eficaces para la intervención. (párr. 25)

La metodología que usa el trabajador social va de la mano con el lugar donde vaya a desempeñar su trabajo, porque la profesión es una sola pero sus ramas son variadas, dependiendo del sector ya sea educativo, salud, judicial, entre otros. Generalmente se ven orientados hacia las políticas que tenga un sector, mediante el análisis previo de las necesidades que detectan en una comunidad, se usan técnicas para que con estas se pueda llevar a cabo una intervención, como la observación participante, visita domiciliaria, etc.

Etapas de Intervención

Las etapas científicas comprenden un proceso estructurado que inicia con una fase básica, en la cual se realizan distintos tipos de evaluaciones diagnósticas que permiten relacionar los datos con el problema identificado. Posteriormente, se desarrolla una etapa centrada en la aplicación de las ciencias experimentales, donde se plantean recomendaciones o soluciones. Finalmente, se alcanza una fase bidireccional, caracterizada por la formulación de sugerencias basadas en los hallazgos obtenidos en la investigación (Lanos et al., 2023).

En el proceso científico es importante, hay tres etapas que están conectadas entre sí, casi como una conversación continua con la realidad. Es importante observar tendidamente el escenario y hacerse uno mismo una hipótesis, hacerse preguntas y descubrir que está sucediendo en el momento. Después viene una etapa más práctica, donde todo ese conocimiento que se ha recogido se transforma en propuestas, ideas o soluciones que buscan mejorar la situación.

Principios Éticos y Valores del Trabajador Social

Según Torrez (2024):

La intervención del Trabajo Social como profesión y disciplina de las ciencias sociales, se encuentra sustentado en valores filosóficos y principios éticos de los derechos humanos, la dignidad, el respeto, la autodeterminación, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación, que se encuentra establecido en el Código de Ética Internacional del Trabajo Social, bajo los cuales se sustenta el accionar profesional. (párr. 20)

El trabajador social está relacionado a principios éticos y valores, en los cuales son como su portada propia de sí mismo, donde existirán espacios en los cuales se necesitará la confidencialidad y la ética profesional, habrá casos muy delicados con poblaciones diferentes en las cuales su principal deber es velar por el bienestar social de los individuos, estos principios están establecidos en los códigos del Trabajo Social.

Funciones del Trabajador Social

El profesional del Trabajo Social tiene que verse vinculado a una gama de funciones que debe de realizar según el lugar o la situación lo amerite, Según Ballesteros et al. (2013) mencionan que las funciones del trabajador social son las siguientes:

Función Preventiva. Intervención temprana en relación con las causas que provocan problemas tanto individuales como colectivos. Diseño y realización de proyectos de intervención dirigidos a grupos de población en situaciones de vulnerabilidad social y falta de respeto a los derechos humanos.

Función de Atención Directa. Atención a individuos o grupos que enfrentan o están en riesgo de enfrentar problemas sociales. El objetivo es fortalecer el desarrollo de las habilidades y capacidades de las personas, para que puedan enfrentar futuros desafíos por sí mismas e integrarse de manera efectiva en la vida social.

Función de Planificación. Se trata de la acción de organizar y guiar un plan conforme a unos objetivos establecidos, contenidos en un programa específico, a través de un proceso de análisis de la realidad y de la evaluación de sus posibles evoluciones. Esta función puede llevarse a cabo en dos niveles: el micro social, que abarca el diseño de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales, y el macrosocial, que incluye el diseño de programas y servicios sociales.

Función Docente. Con el propósito de ofrecer enseñanzas teóricas y prácticas en Trabajo Social y Servicios Sociales, tanto en las escuelas universitarias de Trabajo Social como en otros contextos académicos, así como de contribuir a la formación teórico-práctica de estudiantes de grado y posgrado en Trabajo Social y disciplinas relacionadas. Las profesionales tituladas en Trabajo Social o Asistencia Social son las más adecuadas para enseñar las materias de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Función de Promoción e Inserción Social. Se lleva a cabo a través de acciones dirigidas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento tanto individual como colectivo. Además, incluye el diseño y la implementación de políticas sociales que promuevan la creación y ajuste de servicios y recursos adecuados para satisfacer las necesidades sociales.

Función de Supervisión. Es un proceso dinámico de formación en el que las profesionales tituladas en Trabajo Social o Asistencia Social, encargadas de implementar una parte del programa de un servicio, reciben apoyo de una experta en Trabajo Social y el objetivo es maximizar el uso de sus conocimientos y habilidades, así como mejorar sus competencias, para que puedan realizar sus funciones profesionales de manera más eficiente y con mayor satisfacción, tanto para ellas como para el servicio.

Función de Evaluación. Su propósito es verificar los resultados alcanzados en las diferentes acciones en relación con los objetivos establecidos, considerando las técnicas, recursos y tiempo utilizados. La función gerencial se ejerce cuando la trabajadora social asume responsabilidades en la planificación de centros, así como en la organización, dirección y control de programas y servicios sociales.

Función de Investigación. Es un proceso metodológico que permite descubrir, describir, interpretar, explicar y evaluar una realidad mediante un trabajo sistemático de recolección de datos, formulación de hipótesis y su posterior verificación. Para ello, se utilizan técnicas profesionales y científicas con el objetivo de contextualizar una intervención y/o acción social planificada de manera adecuada.

Función de Coordinación. Se busca establecer, utilizando la metodología adecuada, las acciones de un grupo de profesionales, ya sea dentro de una misma organización o de diferentes organizaciones, mediante la coordinación de medios, técnicas y recursos. El objetivo es definir una línea de intervención social y metas comunes en relación con un grupo poblacional, comunidad o caso específico (pp. 128-129).

Las diversas funciones de los trabajadores sociales, donde muchas se desempeñan según en la situación que se sientan plasmados ya que, existen situaciones de intervención inmediata como por ejemplo; pasar por alto algún derecho de una persona mucho más si está en alguna situación vulnerable, se puede partir desde la prevención donde se analiza cada situación y qué es lo que puede suceder para actuar y poder evitarlo, donde el profesional también debe ser muy investigativo y no solo quedarse con el primer escenario de una situación, llevar consigo la coordinación es una función clave, esto se puede dar empleando las técnicas de investigación, en la cual todo se llevará de una manera más sistematizada. El trabajador social no solo actúa como

un mediador en la atención de necesidades inmediatas, sino que también juega un papel fundamental en la sensibilización y educación de la comunidad sobre sus derechos. El papel principal que tiene un trabajador social en la defensa de derechos no influye de manera directa como lo hace un abogado, pero sí cumple con el rol de informar y educar a la población con la que trabaja, para que, de manera clara y respetuosa de su dignidad, tome plena conciencia de los derechos y recursos que le corresponden y a los que puede acceder (Peralta, 2024, p. 9).

De acuerdo con Martínez y Zepeda (2022), “es fundamental que, desde el quehacer profesional del trabajo social, se apropie de cada uno de los elementos que permitan transversalizar el enfoque basado en los Derechos Humanos, logrando el respeto y la exigibilidad a los mismos.” (p. 17) Es fundamental que, desde el Trabajo Social, se incluya con convicción el Enfoque Basado en los Derechos Humanos, no solo como una herramienta técnica, sino como una postura profundamente ética y humana. Este enfoque invita a mirar a cada persona desde su dignidad, reconociendo su valor y sus derechos. Apropiarse permite que la intervención social no se limite a acompañar, sino que también se convierta en un acto de defensa activa, en una voz que denuncia injusticias, que visibiliza realidades silenciadas y que camina junto a quienes han visto vulnerados sus derechos, el Trabajo Social contribuye a construir una sociedad más justa, donde cada vida importe y cada derecho sea respetado y exigido.

Creación de Redes de Apoyo en la Protección de Derechos

De acuerdo con Correa et. al (2020):

“las redes de apoyo son un factor protector de la salud, la familia es el contexto natural para crecer y recibir apoyo, que a lo largo del tiempo va elaborando sus propias pautas de interacción, las cuales constituyen la estructura familiar.

De acuerdo con Rodríguez (1987) “los Derechos Fundamentales son un conjunto de facultades, prerrogativas, libertades que se reconocen a toda persona, considerando individual y colectivamente.” (pp. 12-13)

Las redes de apoyo son un respaldo para una persona, la cual generalmente es alguien en la que uno confía, que sabe todo lo relacionado a ti y qué si en algún momento un individuo está pasando por un caso de vulneración y no quiere expresar la situación por miedo u otro sentimiento, el trabajador social tiene como opción buscar a sus redes de apoyo y así intervenir según su situación, generando la protección de derechos de esta persona.

Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Según Díaz (2023):

El acceso efectivo a la justicia constituye un derecho humano fundamental y desempeña un papel clave para el disfrute efectivo de los demás derechos humanos y libertades públicas. Para que los derechos puedan ser ejercidos de forma efectiva, tienen que poder hacerse valer, y es por ello por lo que todos los seres humanos, sin discriminación alguna, deben tener garantizado el derecho de recurrir a la tutela judicial efectiva por actos que impidan, restrinjan, vulneren o violen el ejercicio de sus otros derechos (p. 6).

El acceso a la justicia es parte de los derechos humanos, un trabajador social debe de trabajar muy de la mano con lo que se plantee en el tema legal, ya que, existirán diferentes casos que demanden temas legales en el cual es considerable tener una base para que pueda tener una concepción de lo que está bien y de lo que no, cuando una persona es consciente de que la otra no conoce nada relacionado a sus derechos puede hasta pasar por encima de estos, creando una vulneración de derechos, es aquí donde se le puede orientar a todo aquel que no conoce y que tiene derecho de ejercer.

Definición de Derechos Humanos

La organización ONU (2023),” los derechos humanos son derechos universales que asisten a todas las personas, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.” (párr. 1) Tras lo que menciona la Organización, es que todas las personas del mundo se le reconocen derechos sin que existan exclusiones, su condición cultural, física, o pensamientos no son obstáculos para que un individuo no pueda gozar de estos, debido a que, crecimos en un mundo multiverso, donde hay diferentes tipos de piel, de idiomas, de vestimentas y de costumbres, ante la Organización de las Naciones Unidas todas las personas son beneficiarios de sus propios derechos y de ponerlos en práctica sin que estos sean vulnerados.

Como lo plantean Edgardo y Vielman (2022), “los derechos humanos son un conjunto de garantías inherentes, indivisibles, interdependientes y mínimas” (p. 16). Los derechos humanos no se limitan a ser simples normas legales; son pilares fundamentales que acompañan a cada ser humano desde su nacimiento y reflejan el valor inherente de su dignidad. Al ser universales, indivisibles e interdependientes, es imposible separarlos o establecer prioridades entre ellos, ya que el respeto de uno fortalece el ejercicio de los demás.

Importancia de los Derechos Humanos en la Intervención Social

Para García y Olea (2022):

Es un principio básico por el cual los derechos no se pueden separar, categorizar, clasificar o priorizar. Todos los derechos están interconectados y la vulneración de uno de ellos implica la vulneración de los otros. En la intervención social la tendencia es trabajar por sectores estancos que no facilitan una visión holística ni un abordaje desde estos dos principios. (párr. 13)

De acuerdo con los autores, los derechos de una persona no se pueden separar de sí, se podría decir que es como su nombre, convirtiéndose es algo que los identifica y los hace propios de cada individuo, es primordial para un trabajador social trabajar la intervención social desde bases legales, donde se pueda trabajar con un usuario teniendo conocimientos y sabiendo si este está siendo vulnerado o no.

Para Atencio (2022):

Entendidos los Derechos Humanos, como aquellas normas que reconocen la dignidad de los individuos, los mismos han de moldear la manera cómo se vive en sociedad, de allí la importancia no sólo de que cada individuo los reconozca, sino también que los hagan valer y así mismo los respeten en los demás, y que se reconozca también que nadie ha de llevar a cabo actos que vulneren estos derechos, donde la importancia de los mismos prevalece al ser universales e inalienables y en donde nadie puede renunciar voluntariamente a ellos. (párr. 4)

Los Derechos Humanos no deben entenderse únicamente como normas escritas, sino como principios fundamentales que orientan la convivencia y las relaciones sociales. Reconocer la dignidad inherente a cada ser humano y el respeto que merece, sin distinción alguna, es esencial para avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Estos derechos, universales e inalienables, forman parte de la condición humana y constituyen un compromiso ético que interpela a todas las personas y a las instituciones por igual.

Grupos en Situación de Vulnerabilidad

La perspectiva de la Fundación Altius (2023):

Este concepto se relaciona con la situación social, política, económica y cultural de las personas. Una persona vulnerable es aquella que tiene un ambiente personal o familiar

debilitado. Es el nivel de riesgo de un ciudadano de perder sus bienes, propiedades o su sistema de sustento y el de su familia. (párr. 3)

Toda persona, en algún momento de su vida, puede encontrarse en una situación de vulnerabilidad, determinada por las circunstancias que le rodean y estos factores como un accidente, la amenaza de un desastre natural, la imposibilidad de valerse por sí misma, la pobreza extrema o la exposición constante a estigmatización y burlas, pueden colocar a cualquier individuo en una posición de fragilidad. Esta condición no es estática ni inherente, sino que está profundamente influenciada por el contexto social, político, económico y cultural en el que la persona se desenvuelve.

Mientras que el autor Alemán (2022) plantea que:

Política que pugna por respetar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en apego al respeto de la dignidad de los adultos mayores, así como el respeto a los derechos de las niñas, niños y jóvenes; donde se rechaza toda forma de discriminación: por características físicas, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual, o cualquier otra condición. (p. 5)

Toda persona merece un trato digno y respetuoso, sin distinción de género, edad o condición, reconocer y proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y personas mayores es avanzar hacia una sociedad equitativa, inclusiva y corresponsable, no se trata únicamente de buenas intenciones, sino de asegurar que cada individuo sea visibilizado, escuchado y valorado en su unicidad, promoviendo entornos donde la dignidad, la libertad y las oportunidades reales de desarrollo humano sean una constante, permitiendo así que cada persona crezca, se realice y viva con bienestar

Conceptualización de Vulnerabilidad Social

De acuerdo con Váldez (2021):

El concepto de vulnerabilidad ha irrumpido con fuerza desde hace varias décadas en las Ciencias Sociales y, en particular, en el campo de los estudios sobre desigualdad social. Se ha convertido en una herramienta analítica utilizada en el estudio de la realidad social, especialmente en los informes elaborados por organismos internacionales (Naciones Unidas, OIT, OCDE, el Banco Mundial) para diseñar y orientar las políticas públicas en materia de desarrollo socioeconómico, así como las intervenciones de acción humanitaria. (párr. 4)

Compartiendo la idea que menciona el autor la vulnerabilidad es una de las principales problemáticas en las cuales se enfocan las ciencias sociales, debido a que, es uno de los principales problemas que se dan en la sociedad, el tema se ha vuelto tan controversial que actualmente se utilizan como estudio, ya que, el hecho de que la vulnerabilidad se puede dar hacia diferentes individuos, en diferentes situaciones, y en la mayoría de casos que trabaja un trabajador social es por este tipo de casos, hasta las organizaciones mundiales crean políticas en torno a estas, con el fin de poder sobrellevar una situación así y defender a todo aquel que lo esté pasando.

Características de los Grupos Vulnerables

Los grupos vulnerables se encuentran a nivel global, pueden ser desde niños, adultos mayores y cualquier otra persona que se vea comprometida en un evento que este atentando contra su integridad o bienestar propio. Cabe mencionar, que existen diferentes tipos y que cada uno de estos tienen sus características propias, a continuación, Según Muñoz y Parra (2023) se representan las siguientes:

Niñas, Niños y Adolescentes. Niñas, niños y adolescentes, aunque representan una gran parte de la población, siguen siendo vulnerables por su edad, enfrentando discriminación, abuso y violencia. Por ello, requieren una protección especial que asegure sus derechos mediante leyes y políticas efectivas, por lo que su desarrollo integral debe considerar aspectos físicos, emocionales y cognitivos. Además, es fundamental escuchar sus opiniones y necesidades. Por lo tanto, la sociedad adulta tiene el deber de garantizarles un entorno seguro, respetuoso y justo. Promover su bienestar es una responsabilidad ética que no se puede ignorar.

Mujeres Embarazadas. Las mujeres son más de la mitad de la población en México, aún enfrentan profundas desigualdades por razones de género. A nivel mundial, su número no ha garantizado una vida libre de discriminación, ni siquiera el acceso pleno a derechos políticos o familiares y en muchos contextos, siguen siendo vistas como ciudadanas de segunda clase, con decisiones limitadas por mandatos sociales o familiares. En México, muchas aún requieren permiso de sus parejas para participar en actividades comunitarias. Además, la violencia de género persiste en distintas formas, afectando gravemente su autonomía y dignidad. Esta situación se agrava en el caso de mujeres embarazadas, que enfrentan riesgos aún mayores y requieren protección urgente.

Personas con Discapacidad. Las personas con discapacidad enfrentan desafíos que no provienen solo de su condición, sino de un entorno que aún no se adapta a sus necesidades y las barreras físicas, la falta de acceso a servicios, la discriminación y las dificultades económicas limitan su autonomía y calidad de vida. Esta realidad puede afectar a cualquiera, ya sea de forma temporal o permanente. Por eso, es esencial construir una sociedad que valore la diversidad y promueva la inclusión. La dignidad, el respeto y la igualdad de oportunidades deben ser

garantizados para todas las personas. Solo así se podrá avanzar hacia un mundo más justo y accesible para todos.

Personas Adultas Mayores. Las personas adultas mayores enfrentan una vulnerabilidad marcada por la exclusión, el abandono y la falta de apoyo económico o afectivo, dado que muchos no cuentan con pensiones ni redes familiares que los respalden, y sus ingresos no alcanzan para cubrir necesidades básicas como la salud o la alimentación y a esto se suman situaciones dolorosas como el maltrato, el robo o el encierro dentro de sus propios hogares. Por lo que, la vejez, lejos de ser una etapa tranquila, puede volverse difícil cuando no se garantiza una vida digna y la imposibilidad de seguir trabajando o ahorrar los expone aún más a la pobreza.

Comunidad LGBTIQ+. La comunidad LGBTIQ+ está formada por personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, muchas veces distintas a lo que dicta la norma social, aunque no todas comparten las mismas experiencias, enfrentan de manera común discriminación, violencia y exclusión en distintos espacios como el trabajo, la salud o la educación y estas situaciones afectan gravemente su bienestar y obligan a muchas personas a ocultar quiénes son por miedo al rechazo o a agresiones. A pesar de los avances legales en algunos países, los crímenes de odio, sobre todo hacia personas trans, siguen ocurriendo. En otras regiones, incluso se criminaliza su existencia. Por eso, es urgente garantizar su derecho a vivir con libertad, respeto y dignidad. (pp. 13-15)

Las cinco categorías consideradas como grupos vulnerables incluyen a niñas, niños y adolescentes, cuya edad limita su fuerza y participación en decisiones. Así mismo, las mujeres embarazadas enfrentan doble discriminación, tanto por género como por su estado, que puede afectar su empleo, mientras que las personas con discapacidad encuentran barreras para su

autonomía, pese a algunas políticas de inclusión, de igual forma, los adultos mayores suelen padecer abandono, problemas económicos y de salud. Finalmente, la comunidad LGBTIQ+ vive discriminación y violencia por su identidad, lo que limita su libertad y dignidad.

Personas en Situación de Movilidad Humana. De acuerdo con Cadme y Villalva (2023):

La migración ha sido un fenómeno social permanente y global, que ha tomado fuerza con la problemática socio económica que las personas sufren en sus países de origen donde los gobiernos, las políticas públicas y sus normativas limitan las oportunidades, de manera que casi son obligados a inmigrar a otros Estados que les permitan gozar de sus derechos fundamentales. En términos generales se puede afirmar que las personas en situación de movilidad son aquellas que se desplazan dentro o fuera del país por diversas razones, como la búsqueda de empleo, la reunificación familiar, el estudio o la huida de conflictos armados o desastres naturales. (p. 4)

La migración humana ha existido desde años muy remotos, pues, esta se desencadena sobre las faltas de oportunidades que una persona puede tener en su país, o por temas políticos esto radica alrededor de la pobreza. El problema principal del migrante a más de ser el hecho de que se moviliza a una nueva cultura con costumbres diferentes, incluso hasta idiomas no parecidos al suyo teniendo dificultades de adaptación, es más el problema cuando el migrante no está de forma regular en un lugar, donde, se posiciona en una situación de vulneración haciendo más difícil el hecho de poder acceder a sus derechos, como por ejemplo el de un trabajo con todos sus beneficios.

Personas con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad. Conforme a lo planteado por Cisneros et al. (2024):

La inestabilidad laboral emerge como una inquietud significativa para las personas que enfrentan enfermedades catastróficas y de alta complejidad. La imprevisibilidad inherente a estas enfermedades puede afectar su capacidad para mantener empleos a largo plazo, exponiéndolos al riesgo de perder sus trabajos y enfrentar dificultades financieras. Esto repercute no solo en su calidad de vida, sino también en la de sus familias, obstaculizando el acceso a tratamientos médicos necesarios. (p. 10)

Las enfermedades catastróficas de alta complejidad en personas se convierten en individuos parte de los grupos vulnerables, la primera dificultad que tendrán es que padecer una de estas enfermedades afectara el hecho de poder acceder a un empleo, y en caso de tenerlo puede perderlo, desencadenando con esto pasar a ser un persona con falta de ingresos económicos, y en casos si tiene una familia de por medio existirán más personas con falta de recursos, teniendo en cuenta, que tienen que estar en constante acercamiento a tratamientos médicos en los cuales si no existe un seguro será muy costoso y difícil de acceder.

Exclusión Social de los Grupos Vulnerables

Según Borrones (2017, citado por Bernal 2021):

La exclusión social, la negación o la falta de acceso a las oportunidades de educación, salud, y en general de desarrollo humano se relaciona con la falta de acceso al empleo formal, en este sentido y debido a la mayor liberalización de las actividades asociada con bajos niveles de educación, bajos volúmenes de comercio, precarias condiciones de empleo y de salud (párr. 4).

La exclusión social nace de diferentes formas, por ejemplo, desde que una persona tiene privilegios que otros no, generalmente siempre se ven relacionados al poder de adquisición económico que tiene un individuo, el autor menciona ver cómo está ligado este tema a el

desempleo y como esta problemática desencadena diferentes variables, como; el no tener acceso a una mejor educación, a una buena salud, e incluso a los servicios básicos. Las personas que están en un rango de pobreza significativa repercutan sobre una población vulnerable. Los grupos en situación de vulnerabilidad son muchos, cualquier evento que atente contra la integridad de una persona puede ser una persona en estado vulnerable, la exclusión social que viven estos grupos puede verse relacionado a la “diferencia que tiene una persona” al “no pensar igual que los demás”, cuando claramente el mundo es multiverso y somos diferentes.

De acuerdo con el autor Gallardo (2024):

La falta de inclusión social genera discriminación y exclusión social de las personas con discapacidad, esto afecta enormemente la autoestima de este grupo vulnerable, por tal motivo crea dificultades para su desarrollo y desenvolvimiento en cualquier ámbito de su vida (p. 15).

La autoestima de una persona depende desde la crianza, si creció en un ambiente donde es normalizado la falta de valoración hacia la persona, donde no existió el respeto es muy probable que una persona crezca con la falta de esta, probablemente hasta que pueda crear su propia personalidad y aceptación. Ahora, una persona con discapacidad que sufre de carencia para acceder a sus habilidades debido a problemas físicos o mentales, esto creará inconscientemente una falta de autoestima tras la señalización que existirá, a la discriminación que sufren y a la exclusión social convirtiéndose es una persona vulnerable.

El Rol del Trabajo Social en la Lucha Contra la Desigualdad

Tal como lo plantea Rodríguez (2024), “un Trabajo Social crítico aspira a construir prácticas contrahegemónicas reconociendo las desigualdades existentes en nuestros contextos, promoviendo la desnaturalización de los problemas sociales y alzando la voz como colectivo

organizado” (p. 7). El Trabajo Social crítico surge como una respuesta ética comprometida con la dignidad de las personas y con la necesidad de transformar contextos atravesados por la injusticia y la desigualdad. Más que una simple intervención, implica cuestionar las estructuras que han hecho del sufrimiento algo cotidiano para muchas comunidades y este enfoque busca visibilizar a quienes han sido históricamente ignorados, reconociendo sus saberes y trayectorias, y fomentando la construcción colectiva de soluciones que impulsen cambios reales.

Rol del Trabajador Social en la Protección de Derechos

Según Castaño et al. (2019, citado por Peralta 2024), “en un mundo caracterizado por desigualdades estructurales y violaciones sistemáticas de los derechos humanos, el papel del trabajador social se torna crucial para fomentar la justicia social y la equidad en las comunidades” (p. 5). Es muy importante para un trabajador social tener un conocimiento pleno sobre los derechos que tiene un individuo, es coherente pensar que este no los podrá ejecutar en relación a como lo haría un abogado, pero cada intervención que se realice va a tener que sustentarse en una base de conocimientos, en este caso para proteger los derechos de las personas, el mundo en el cual se vive es desigual, existirán comunidades que no viven la equidad, el trabajador social parte desde comenzar a gestionar y así poder estar al frente de estos pequeños cambios.

Franco et al. (2021) señalan que:

El rol del Trabajador Social permite reflejar uno de los papeles fundamentales en su accionar y su intervención en el sector rural, mediante la participación activa de la sociedad y el trabajo constante que promueve el cambio para que de esta manera se pueda garantizar a este grupo la autonomía y el desarrollo dependiendo de su realidad social, es por eso que se debe tener en cuenta como profesionales de Trabajo Social a los adultos

mayores y saber lo importante que es conocer sobre esta problemática que los afecta, a pesar de que existan políticas y programas dirigidos para su atención, aun en la actualidad falta mucho para satisfacer las necesidades de este grupo especial (p. 6).

El Trabajo Social se desempeña en el campo de acción en el cual, debe de construir un conocimiento teórico previo para saber cómo proceder, pero su trabajo siempre será trabajando con la población directamente sin intermediarios, el autor refleja cómo se desempeña en un área rural, pues este debe de estar preparado para todo terreno y con todo tipo de personas , en los cuales si labora con toda una comunidad parte desde compartir conocimientos a este grupo, sobre sus derechos, obligaciones y deberes.

Rol del Trabajador Social en Grupos Vulnerables

Como lo señala Herrerías (2024):

Los trabajadores sociales desempeñan un papel crucial en la identificación y abordaje de estas problemáticas, utilizando diversas estrategias para fomentar el desarrollo y la inclusión. Este trabajo examina las necesidades y problemáticas comunes en comunidades vulnerables, las estrategias de intervención social empleadas, los desafíos y obstáculos enfrentados, y el impacto de dichas intervenciones, proporcionando una visión integral del rol del trabajador social en estos contextos (párr. 1).

La problemática de los grupos vulnerables existen globalmente, incluso son motivo de estudio para generar nuevas políticas que puedan defender a esta población, la cual se ve vinculada a diferentes grupos, el trabajador social crea estrategias para poder crear inclusión, mediante programas, ONG, proyectos internacionales o del estado que brindes ayudas a las personas y así poder crear desarrollo social, es de esperarse que se presenten obstáculos, pero

para esto está la preparación del trabajador social, mediante el uso de los modelos de intervención, metodologías y técnicas.

De acuerdo como lo afirma Cedillo et al. (2021):

También se refleja en el estudio que no siempre el profesional en Trabajo Social realiza los primeros acercamientos familiares, y es allí, donde se pierde la continuidad del proceso, puesto que es indispensable que se dé el primer encuentro, que permitirá evaluar, analizar y diagnosticar a la familia o familiares mediante técnicas propias de la profesión (p. 17).

Hay ocasiones en la cual el profesional de Trabajo Social no siempre será la primera persona en tomar un caso, cuando otro profesional ha pasado por este acercamiento de primero puede crear una distorsión, en la cual, posiblemente no habrá llevado un orden para el estudio, como una buena observación, un análisis, un escrito en el diario de campo, son pequeñas técnicas que al final ayudan a poder llegar a un informe, sin mencionar que la primera investigación es importante porque es donde se crea el primer lazo de confianza entre el sujeto y el objeto de estudio.

Articulación del Trabajador Social con Instituciones Estatales y Comunitarias

Conforme Duarte (2021):

La profesión del trabajo social desarrolla sus actividades en diversas áreas y ámbitos institucionales u organizacionales, estas se dirigen a temáticas que abarcan tanto la salud, educación, género y diversidad, niñez o adolescencia, adulto mayor, discapacidad, justicia, entre otros, desplegando su actuación profesional en territorios a nivel individual, grupal, colectivo o comunitario. Es importante reconocer que la intervención en lo social

no implica solamente ejecutar actividades o planificar proyectos sobre la realidad que opera, tampoco interviene de una manera rigurosa y lineal.

El Trabajo Social es un puente cuando se trata de un grupo (que este trabajando) y una institución, ya que, este gestiona para que su usuario pueda realizar la atención necesaria, puede ser desde temas de salud, financieros, de educación, de poder ingresar a programas de ONG, de acompañamiento, etc., todo depende de según el caso, creando el acompañamiento necesario en base a las necesidades, se puede trabajar mediante un solo individuo, un grupo o comunidad, generalmente siempre se crea un papel de intervención, pero hay que recordar que el trabajar con una población en base a problemas sociales no siempre pueden salir esperadamente, el proceso se puede alargar, pueden nacer subproblemas y en este caso se puede extender el proceso o se tienen que crear nuevas pautas, donde el trabajador social debe de estar preparado.

Como lo afirma Catalán (2022), “para el trabajo comunitario, como también generar insumos teórico-conceptuales para problematizar el actuar profesional del Trabajo Social Comunitario en el contexto contemporáneo, y por tanto de las intervenciones sociales en general en dichos contextos” (p. 2). El trabajador social trabaja con todo tipo de población, desde niños hasta personas adultas mayores y todo lo que engloban a las personas, puede ser desde un individuo hasta un grupo o comunidad, el cual, se puede ver ejemplificado en diferentes problemáticas en muchas ocasiones por vulnerabilidad de derechos humanos, es aquí donde este profesional actúa usando todos sus medios, para poder generar intervención, donde en base a todos sus conocimientos mueve insumos para ayuda de estos, ya sea, de conocimientos o materiales que se estén requiriendo, para esto debe de estar empapado de los servicios de hospitales, programas del patronato, ONG y otros, con el fin de poder conectar a la comunidad con las diferentes ayudas exteriores.

Antecedentes de la Investigación

El estudio titulado “La brecha digital como factor de vulnerabilidad y exclusión social en la parroquia San Mateo del cantón Manta”, realizado por Moreira Medranda Emily Nicole en el año 2024, tuvo como propósito analizar cómo la falta de acceso y uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) influye en el aumento de la vulnerabilidad y exclusión social en la parroquia San Mateo. El estudio parte de la problemática relacionada con las desigualdades tecnológicas existentes en zonas rurales, donde el acceso limitado a las TIC profundiza las condiciones de vulnerabilidad social. Esta situación afecta especialmente a determinados grupos como los adultos mayores, personas sin empleo, hogares con bajos ingresos y familias numerosas, dificultando su inclusión en procesos educativos, laborales y de acceso a servicios. La investigación utilizó un enfoque mixto, combinando herramientas cualitativas y cuantitativas. Se llevaron a cabo entrevistas estructuradas a actores clave del sector y se analizaron datos estadísticos del proyecto ENCARSOECA-2022. Se calcularon indicadores como el Índice de Desarrollo de las TIC (IDT) y se aplicó un modelo de regresión logística para estudiar el impacto de variables sociodemográficas en la brecha digital. El análisis reveló que los factores como la edad avanzada, la falta de empleo, ingresos bajos y el tamaño del hogar aumentan significativamente la probabilidad de que una persona experimente dificultades para acceder y utilizar adecuadamente las TIC. Estos grupos presentan mayores barreras para la inclusión digital, lo que agrava su situación de exclusión social. La investigación determinó que un 18.12% de la variabilidad en la brecha digital puede explicarse a partir de las variables estudiadas y este hallazgo destaca la urgencia de generar políticas públicas que promuevan el acceso equitativo a la tecnología, contemplando inversiones en infraestructura

digital, programas de formación en competencias tecnológicas y estrategias específicas dirigidas a los sectores más desfavorecidos.

Barahona Flores Joel Sebastián, en su investigación titulada “La intervención del trabajador social frente a situaciones de maltrato infantil en la Junta Cantonal de Protección de Derecho”, desarrollada en la ciudad de Manta en el año 2020, tuvieron como objetivo examinar el papel que desempeña el profesional de Trabajo Social en la atención, detección y prevención de casos de maltrato infantil registrados en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de Manta durante el año 2020. La problemática que se estudio es en base al maltrato infantil, que es entendido como una expresión de relaciones familiares desiguales y de la falta de garantía efectiva de los derechos de la niñez, fue el eje central del estudio. Se identificó que estas situaciones vulneran el derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno seguro y libre de violencia, especialmente cuando se presentan dinámicas de poder desequilibradas en el núcleo familiar. La investigación adoptó un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, involucrando la participación de personal institucional, incluidos abogados y trabajadores sociales, la muestra estuvo compuesta por 10 profesionales que laboraban en la institución durante el periodo de pandemia, lo que aportó una perspectiva contextualizada al análisis. Los hallazgos evidenciaron que los tipos de maltrato más frecuentes fueron el físico y el psicológico, los cuales, en muchos casos, eran percibidos como normales por los propios menores. Asimismo, se identificaron antecedentes de abuso sexual intrafamiliar, así como factores de riesgo asociados, como el conflicto entre los progenitores y el hostigamiento materno, los cuales afectaban significativamente el bienestar emocional y el desarrollo social de los niños. La investigación destacó la importancia de la intervención del trabajador social como figura clave en la detección temprana, acompañamiento y prevención del maltrato infantil. Su rol resulta fundamental para

realizar un abordaje integral de cada caso, considerando las dinámicas familiares y el contexto social, a fin de proteger los derechos de la infancia y promover entornos familiares más saludables.

El tema de investigación titulado “La Intervención Social en la Violencia de Género a Personas GLBTIQ+ en el Cantón Manta, Año 2024”, desarrollado por Cevallos Pilligua Daniela Pierina y Sánchez Pinargote Jade Esleidy, el objetivo fue identificar los factores que influyen en la violencia de género contra personas GLBTIQ+ y analizar el papel que desempeña el Trabajador Social en la atención y acompañamiento de esta problemática. El estudio abordó como núcleo del análisis la discriminación estructural que enfrentan las personas GLBTIQ+, evidenciada a través de estereotipos de género, rechazo social y exclusión, particularmente en el ámbito laboral y estas expresiones de violencia reflejan barreras culturales y sociales que afectan su desarrollo integral y vulneran sus derechos fundamentales. Se empleó un enfoque cuantitativo, con diseño descriptivo y explicativo, la técnica principal fue la encuesta, aplicada a una muestra de 61 personas residentes en la parroquia Leónidas Proaño y la investigación permitió recoger datos sobre percepciones, experiencias y consecuencias derivadas de actos discriminatorios. Los hallazgos destacaron que el temor a ser discriminados y los estereotipos persistentes en torno a la identidad y orientación sexual son factores clave en la reproducción de la violencia hacia esta población y las consecuencias más comunes fueron el acoso en espacios laborales, la desigualdad en el acceso a empleos y la pérdida de oportunidades profesionales, lo que afecta directamente la calidad de vida de quienes integran la comunidad GLBTIQ+. Se concluyó que la intervención del Trabajador Social resulta esencial para promover procesos de inclusión, sensibilizar a la comunidad y trabajar en la erradicación de prejuicios. Su rol es fundamental para defender los

derechos de las personas LGBTIQ+, fortalecer el tejido social y construir entornos más equitativos y respetuosos de la diversidad.

El estudio titulado “La violencia de género como patrón formativo en niños y adolescentes en el cantón Manta, año 2024”, elaborado por Hurtado Mideros Carlos Steven, se desarrolló en el cantón Manta y tuvo como finalidad determinar cómo incide la violencia de género en el proceso formativo de la niñez y adolescencia, considerando sus efectos a nivel psicológico, emocional, social y educativo. El estudio analizó problemática como la forma en que la violencia de género, normalizada en muchos entornos familiares, influida por estructuras patriarcales y por la falta de formación en igualdad, afecta directamente el desarrollo integral de niños y adolescentes, ya que estas condiciones generan entornos hostiles que debilitan la estabilidad emocional y las oportunidades de aprendizaje y socialización. La investigación se orientó al análisis de factores de riesgo y de protección vinculados a la presencia de violencia en los contextos familiares. Asimismo, se examinaron estrategias educativas de intervención dirigidas a prevenir sus efectos y fomentar ambientes seguros. Entre los principales resultados obtenidos se identificó que los menores expuestos a situaciones de violencia presentan problemas como baja autoestima, rendimiento escolar deficiente y actitudes agresivas, estos comportamientos están influenciados por normas culturales arraigadas que perpetúan la violencia entre generaciones y obstaculizan el desarrollo emocional saludable. La investigación concluyó que existe la necesidad de implementar intervenciones familiares terapéuticas, programas educativos centrados en la equidad y el respeto, y redes comunitarias de contención y apoyo. Estas acciones permiten avanzar hacia entornos más protectores y resilientes, contribuyendo a transformar las dinámicas sociales y familiares que sostienen la violencia y afectan el bienestar de la infancia y la adolescencia.

La tesis de maestría titulada “La atención de grupos en situación de vulnerabilidad: avances de tesis de la IV Generación de la Maestría en Trabajo Social”, elaborada por Bertha Verónica Martínez Flores en 2022, presenta diversos avances de investigación desarrollados en Ciudad Juárez, Chihuahua, el objetivo principal fue atender problemáticas sociales que afectan a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de estrategias participativas de diagnóstico y evaluación de políticas públicas que promuevan el bienestar colectivo. Por un lado, se abordó la falta de condiciones adecuadas de habitabilidad en comunidades periféricas, como la colonia Senderos de San Isidro, donde los espacios públicos carecen de apropiación y mantenimiento. Por otro, se examinó la insuficiencia o limitación de políticas sociales dirigidas a personas mayores, centrando la atención en el impacto del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en su calidad de vida y seguridad económica. La metodología en el caso del diagnóstico comunitario, se empleó una metodología de planeación participativa, aplicando talleres comunitarios y recorridos sensoriales que permitieron a los habitantes identificar necesidades y proponer soluciones centradas en la revitalización del espacio público, particularmente en torno al parque comunitario. En la evaluación del programa social, se utilizó un enfoque cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas a adultos mayores de diversas colonias de Ciudad Juárez y el trabajo de campo se desarrolló en 2022 y recogió experiencias y valoraciones directas sobre la efectividad del programa. El diagnóstico participativo reveló que los principales problemas de habitabilidad se relacionan con la falta de infraestructura adecuada, el abandono de espacios públicos y la escasa organización vecinal, la comunidad propuso acciones orientadas a revalorizar el parque como espacio central para la cohesión social. Por lo que en el estudio sobre el programa de pensiones, los resultados preliminares mostraron que las transferencias económicas provenientes de políticas sociales constituyen la principal fuente de

ingresos para la mayoría de las personas mayores de 65 años. Los testimonios recogidos indican que estos apoyos son esenciales para cubrir necesidades básicas, aunque también se evidenciaron desafíos en la cobertura y accesibilidad del programa. Finalmente, ambos trabajos resaltan la importancia de incluir la voz de los actores sociales en los procesos de diagnóstico y evaluación. En el ámbito comunitario, se reafirma la necesidad de recuperar y gestionar colectivamente los espacios públicos para mejorar la calidad de vida. En el caso de la política social hacia personas mayores, se subraya el valor de las transferencias monetarias como mecanismo de protección social, aunque se recomienda profundizar en su efectividad real mediante un enfoque integral que considere otros derechos y necesidades del grupo etario.

Fundamentos Legales

Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.

Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

Constitución de la República del Ecuador 2008, Última Reforma el 25 de Enero de 2021

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción

afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley. Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.

4. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.

5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia.

6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

7. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.

8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones

necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

El Estado será responsable por detención arbitraria, error judicial, retardo injustificado o inadecuada administración de justicia, violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y por las violaciones de los principios y reglas del debido proceso.

Cuando una sentencia condenatoria sea reformada o revocada, el Estado reparará a la persona que haya sufrido pena como resultado de tal sentencia y, declarada la responsabilidad por tales actos de servidoras o servidores públicos, administrativos o judiciales, se repetirá en contra de ellos.

Sección quinta Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable

para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Salud Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Sección octava

Trabajo y seguridad social

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado

Capítulo tercero Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de

enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección primera Adultas y adultos mayores.

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. (Constitución de la República del Ecuador, 2021)

Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, Año 2014

Artículo 156. Los consejos nacionales para la igualdad constituyen órganos fundamentales en el marco constitucional ecuatoriano, cuya responsabilidad es garantizar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos establecidos tanto en la Constitución como en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Estas entidades ejercen funciones clave relacionadas con la formulación, transversalización, seguimiento, evaluación y observancia de las políticas públicas vinculadas a temáticas como género, etnicidad, generaciones, interculturalidad, discapacidades y movilidad humana. Para el cumplimiento de sus atribuciones, deben coordinarse con entidades rectoras y ejecutoras, así como con organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Ordenanza que promueve la Participación de las y los Jóvenes en las Políticas Públicas que se Desarrollen en el Cantón Manta

Artículo 1. El objeto de la presente ordenanza es crear y organizar el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Manta, con la finalidad de garantizar el ejercicio, exigibilidad, protección y restitución de los derechos individuales y colectivos de las personas, grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, tratados internacionales de derechos humanos y demás normativa vigente.”

Artículo 3. El Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos tiene como finalidad garantizar, proteger y restituir los derechos de las personas, colectivos y grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, mediante políticas públicas, planes, programas, proyectos, servicios y mecanismos administrativos y judiciales; así como mediante la articulación entre los niveles de gobierno, instituciones públicas, privadas y comunitarias, fomentando la participación activa de la ciudadanía.”

Artículo 4. El Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos se rige por los principios de:

- a) Interés superior de niñas, niños y adolescentes;
- b) Igualdad y no discriminación;
- c) Equidad de género;
- d) Interculturalidad;
- e) Enfoque de derechos humanos;
- f) Participación ciudadana;
- g) Progresividad e indivisibilidad de derechos;

- h) Corresponsabilidad;
- i) Plurinacionalidad y laicidad;
- j) Autonomía;
- k) Transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 5. El Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos aplicará los siguientes enfoques:

- a) Enfoque de derechos humanos;
- b) Enfoque de género;
- c) Enfoque generacional;
- d) Enfoque intercultural;
- e) Enfoque de movilidad humana;
- f) Enfoque de discapacidad.

Artículo 9. Las entidades públicas, privadas y comunitarias que forman parte del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos son responsables de implementar y garantizar la efectiva protección de los derechos de las personas, en especial de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

Artículo 20. La Junta Cantonal de Protección de Derechos es un órgano administrativo con autonomía funcional y técnica, encargado de dictar medidas de protección de carácter temporal a favor de niñas, niños, adolescentes y demás personas en situación de vulnerabilidad, en los casos que no constituyan infracciones penales, y cuando exista amenaza o vulneración de sus derechos.

Artículo 21. La Junta Cantonal estará integrada por profesionales con conocimientos en derechos humanos, protección de derechos, niñez, adolescencia, género, interculturalidad y atención a grupos de atención prioritaria.”

Artículo 28. Son atribuciones de las entidades de atención del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos:

- a) Desarrollar procesos de atención integral y especializada para las personas en situación de vulnerabilidad;
- b) Ejecutar campañas de prevención, sensibilización y promoción de derechos;
- c) Generar acciones afirmativas y de acción positiva;
- d) Coordinar con otros niveles de gobierno y organizaciones sociales;
- e) Generar mecanismos de participación ciudadana;
- f) Evaluar periódicamente los servicios que prestan.

Artículo 31. Los Consejos Consultivos son espacios de participación ciudadana conformados por representantes de los grupos de atención prioritaria, que tienen como finalidad asesorar al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y proponer políticas públicas, planes y programas que garanticen sus derechos.

Artículo 32. Las Defensorías Comunitarias son instancias ciudadanas que tienen como objetivo promover la exigibilidad, defensa y vigilancia del cumplimiento de los derechos de las personas y colectivos en el cantón Manta.

Podrán presentar denuncias, generar procesos educativos, y acompañar acciones legales para la restitución de derechos.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

El trabajador social, desde su rol, se convierte en una figura clave para escuchar, guiar y actuar frente a las injusticias. No solo interviene cuando ya existe un problema, también trabaja para prevenirlo y para construir comunidades más solidarias y equitativas (Santillan, 2024).

El Trabajo Social se sustenta en diversos modelos teóricos y conceptuales que orientan la intervención con individuos, familias y comunidades, especialmente en contextos de vulneración de derechos y para el presente estudio, se seleccionan principalmente dos enfoques: el modelo ecológico y el enfoque de derechos humanos, los cuales permiten comprender y guiar la práctica profesional en la Junta Cantonal de Protección de Derechos en Manta.

Modelo Ecológico

El modelo ecológico, desarrollado por Bronfenbrenner entiende al individuo como parte de un sistema dinámico y multifacético donde influyen factores familiares, sociales, comunitarios e institucionales y esta visión holística es fundamental para el Trabajo Social, ya que reconoce que la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes dependen no solo de su situación personal, sino del entorno que los rodea. La labor del trabajador social crea una red de apoyo integral para el menor y su familia. (Ramírez et al., 2024) Esta perspectiva permite adaptar las intervenciones a las particularidades de cada familia y comunidad, tal como se observa en la flexibilidad y sensibilidad con la que se aborda cada caso en la Junta Cantonal.

Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos ofrece el marco ético y metodológico que orienta el trabajo social contemporáneo, poniendo en el centro la defensa y promoción de los derechos fundamentales, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, como la infancia. (Maldonado, 2022). En Manta, este enfoque implica que la intervención del trabajador social no

solo resuelve problemas, sino que busca empoderar a las familias y garantizar que los niños y niñas crezcan en ambientes seguros y afectivos. El acompañamiento continuo, el seguimiento de medidas judiciales y la promoción de la participación activa de padres y cuidadores son prácticas que reflejan este compromiso con la justicia social y la equidad.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Los fundamentos epistemológicos de esta investigación están basados en enfoques que permitieron comprender el conocimiento desde la vivencia humana y la interacción cotidiana. En este estudio, que buscó analizar el rol del trabajador social en la defensa de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en el cantón Manta, se aplicaron dos perspectivas principales: la fenomenología y la etnometodología, dado que ambas permitieron acceder a la comprensión profunda de la realidad social, desde la experiencia directa de los actores involucrados y sus formas de interpretar el entorno que los rodea.

Fenomenología

Según Bravo Sanabria (2024), a investigación fenomenológica parte del principio de que el conocimiento genuino surge de la experiencia directa, tal como es vivida y percibida por las personas, sin que intervengan interpretaciones teóricas previas ni juicios externos y desde esta perspectiva, se busca comprender la realidad desde la conciencia de los propios sujetos, accediendo a la manera en que ellos significan y experimentan el mundo que los rodea.

Etnometodología

Según Gutiérrez (2024), la investigación etnometodológica desde la etnometodología se enfoca en comprender cómo las personas construyen el sentido de su realidad social a través de sus prácticas cotidianas, interacciones y formas de comunicación. Esta investigación fue

propuesta por Harold Garfinkel, esta corriente sostiene que el orden social no es una estructura impuesta, sino una construcción activa que emerge del actuar diario de los individuos, y a través del análisis del lenguaje, las rutinas y los significados compartidos, se busca interpretar cómo los sujetos organizan su experiencia desde su propia lógica, revelando los métodos que utilizan para dar coherencia y continuidad a su vida social.

Tanto, la investigación hermenéutica como la etnometodológica aportaron de manera sustancial a la investigación, dado que permitieron recolectar información desde dos ejes distintos, por un lado, el primer tipo de investigación buscó comprender cómo las personas objeto de estudio experimentan y dan sentido a los fenómenos en su vida cotidiana. Mientras que el segundo tipo de investigación se centró en analizar cómo los grupos en situación de vulnerabilidad construyen y comprenden el orden social mediante prácticas rutinarias, lenguaje e interacciones cotidianas, interpretando la realidad desde su lógica práctica y su sentido común.

Elección de Informantes Claves

Los informantes clave seleccionados para este estudio fueron: trabajadores sociales que laboran en instituciones públicas o privadas del cantón Manta, vinculadas a la atención de personas en situación de vulnerabilidad (como el Patronato Municipal, Junta Cantonal de Protección de Derechos y organizaciones sociales); y miembros de grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas en riesgo, niños, adolescentes, personas con enfermedades catastróficas, entre otros). Se aplicaron entrevistas a 5 trabajadores sociales, 10 usuarios pertenecientes a grupos vulnerables que hayan recibido intervención profesional y una historia de vida.

Técnica de Recolección de Información

Para la presente investigación se seleccionaron tres técnicas importantes que son:

La Observación

La observación es una técnica que consiste en registrar de forma sistemática y directa los comportamientos, interacciones y dinámicas sociales en el entorno natural donde ocurren, sin intervenir ni alterar la situación observada.

La observación es la forma más sistematizada y lógica para el registro visual y verificable de lo que se pretende conocer; es decir, es captar de la manera más objetiva posible, lo que ocurre en el mundo real, ya sea para describirlo, analizarlo o explicarlo desde una perspectiva científica; a diferencia de lo que ocurre en el mundo empírico, en el cual el hombre en común utiliza el dato o la información observada de manera práctica para resolver problemas o satisfacer necesidades. (Ruíz, 2022, p 77)

El aporte de esta técnica al proyecto radica en que permitió identificar cómo se desarrolla la labor cotidiana del trabajador social en los procesos de intervención social con la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. No obstante, en los grupos vulnerables faculta la recopilación de información no cuantificable de las situaciones en las que viven o el contexto donde se relacionan.

La Entrevista

La entrevista es una técnica de investigación cualitativa que consiste en el diálogo estructurado o semi-estructurado entre el investigador y una persona clave, con el fin de obtener información profunda sobre sus experiencias, percepciones y significados respecto a un fenómeno social.

El objetivo de la entrevista, desde la metodología cualitativa, es comprender los fenómenos del mundo a través desde el punto de vista de los entrevistados, a partir desde la perspectiva fenomenológica, implica centrarse en las experiencias provenientes del

mundo de la vida de los entrevistados y atribuirles significado (González et al., 2022, p. 4).

En esta investigación, la entrevista permitió acceder directamente a la experiencia de trabajadores sociales y personas en situación de vulnerabilidad, ya que, a través de sus relatos, se identificaron las acciones concretas realizadas en defensa de los derechos humanos, así como las barreras estructurales, institucionales o culturales que enfrentan. Por lo que, esta técnica facilitó comprender el papel del profesional desde la vivencia y el testimonio directo.

La Historia de Vida

La historia de vida es una técnica que recoge de manera narrativa las experiencias significativas de una persona a lo largo del tiempo, permitiendo reconstruir su trayectoria vital en relación con aspectos sociales, culturales y emocionales. Que de acuerdo con Reyes (2020) “la Historia de vida, es un relato autobiográfico que recorre el curso vital de una persona.” (p. 186) En el marco de este estudio, esta técnica brindó una visión profunda sobre cómo las personas en situación de vulnerabilidad han vivido la defensa o vulneración de sus derechos a lo largo de su vida, dado que permitió identificar patrones estructurales de exclusión, así como momentos clave de intervención profesional que han marcado transformaciones en sus trayectorias.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

En el desarrollo de la presente investigación, se emplearon técnicas cualitativas orientadas a comprender de manera profunda las experiencias de los trabajadores sociales y de los grupos en situación de vulnerabilidad del cantón Manta, desde su propia perspectiva y contexto.

Una de las principales técnicas es la entrevista semiestructurada, que facilitó el diálogo abierto con los participantes, permitiendo recoger sus opiniones, experiencias y percepciones sobre las acciones de intervención social y la vivencia cotidiana de la vulnerabilidad, que para guiar este proceso se utilizará una guía de entrevista, elaborada previamente con base en los objetivos de investigación, la cual contuvo preguntas clave, pero flexibles, adaptables al discurso de cada participante.

Durante la recolección de datos se emplearon instrumentos tecnológicos que facilitaron el registro fiel de la información, por lo que se utilizó una grabadora de voz, que permitieron captar con precisión las entrevistas realizadas, garantizando que ningún detalle relevante se perdiera. Además, se utilizó una cámara, con el consentimiento informado de los participantes, para capturar ciertos momentos clave del trabajo en campo y registrar elementos no verbales o espaciales del entorno observado.

Posteriormente, todo el material sonoro fue sometido a un proceso de transcripción textual, respetando el lenguaje original utilizado por los participantes, ya que esta etapa fue esencial para el análisis de contenido, debido a que, permitió revisar cuidadosamente cada relato, identificando categorías temáticas y extrayendo significados relevantes desde las voces de quienes participaron en el estudio, desde una perspectiva ética, asegurando la confidencialidad de la información registrada y el respeto a la identidad de los participantes.

Método para la Interpretación de la Información

Dado que esta investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo, la interpretación de la información recogida se utilizó a partir de un análisis detallado de los testimonios, experiencias y situaciones observadas en el contexto social estudiado, debido a que el propósito fue comprender, desde la perspectiva de los propios actores, cómo se expresa el rol del trabajador

social en la defensa de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en el cantón Manta.

Para ello, se aplicó el método deductivo, el cual parte de una base teórica general sobre el Trabajo Social, los derechos humanos y las condiciones de vulnerabilidad, para luego contrastar y analizar los datos obtenidos en campo, este procedimiento permitió vincular los conceptos y marcos teóricos con las experiencias concretas relatadas por los participantes, facilitando la identificación de patrones, coincidencias y posibles divergencias.

De igual manera, el análisis se desarrolló mediante un proceso de lectura comprensiva y codificación de la información transcrita, organizando los datos en categorías temáticas que emergen de los relatos y estas categorías permitieron interpretar cómo se percibió y ejerció el rol del trabajador social, qué estrategias se emplearon en la defensa de los derechos y cómo las personas en situación de vulnerabilidad viven y entienden dichas acciones en su entorno cotidiano.

Por lo tanto, este método buscó no solo describir lo observado, sino también profundizar en el sentido que los participantes atribuyen a sus vivencias, favoreciendo una lectura crítica y contextualizada de la realidad social investigada.

Descripción del Proceso de Categorización

Tabla 1. *Variable independiente: Rol del trabajador social*

Categorías	Conceptualización	Autores	Subcategorías	Técnica	Instrumentos
El Rol del Trabajador Social	El trabajo social constituye un binomio en la interacción humana en el sujeto de acción, su tarea está definida en habilitar al hombre para interactuar con los demás a nivel de todo grupo humano en cuyas actividades intervenga, de toda organización que forme o la incluya.	Según Ortega (1972), (citado por Córdova et al, 2021, párr. 26)	Intervención Social Acompañamiento Acción comunitario	Entrevista	Cuestionario de entrevista Grabadora

Desarrollado por: *Jorge Luis Palma Delgado*

Tabla 2. *Variable dependiente: Intervención en grupos vulnerables*

Categorías	Conceptualización	Autores	Subcategorías	Técnica	Instrumentos
Grupos en situación de vulnerabilidad humana	La vulnerabilidad está determinada por procesos históricos, políticos, culturales, institucionales y de recursos naturales que moldean la vida y los estilos de vida de las personas, y que pueden generar diversos factores subyacentes de vulnerabilidad. Esto incluye vivir en zonas de riesgo de desastres o en viviendas precarias, problemas de salud, tensiones políticas o la falta de instituciones locales o medidas de preparación.	(World Health Organization, 2022, párr. 3)	Exclusión Social Desigualdad Económica Discriminación Estructural	Entrevista	Cuestionario de entrevista Grabadora

Desarrollado por: Jorge Luis Palma Delgado

Descripción del Proceso de Triangulación

El proceso de triangulación en la investigación cualitativa es un procedimiento metodológico que se ejecuta con la finalidad de incrementar la solidez de un trabajo de investigación, trabaja de la mano con la validez que se obtienen tras los resultados, mediante las técnicas de la recolección de datos, como, por ejemplo; entrevistas, observación, documentos, etc. Esta técnica evalúa los datos desde diversos ángulos, como las teorías, métodos o investigadores. Según (Obando et al., 2022):

El proceso de triangulación es la obtención de resultados similares o convergentes desde la perspectiva de diferentes estrategias y métodos diferenciados, es muy útil en el paradigma cualitativo, ya que de por sí en éste, los métodos, procesos y resultados pudiesen ser intervenidos por la subjetividad del interprete investigador. La triangulación como método de soporte es muy útil, permite tener distintos puntos de vistas, da complementariedad para obtener mayor precisión de la realidad social investigada (p. 68).

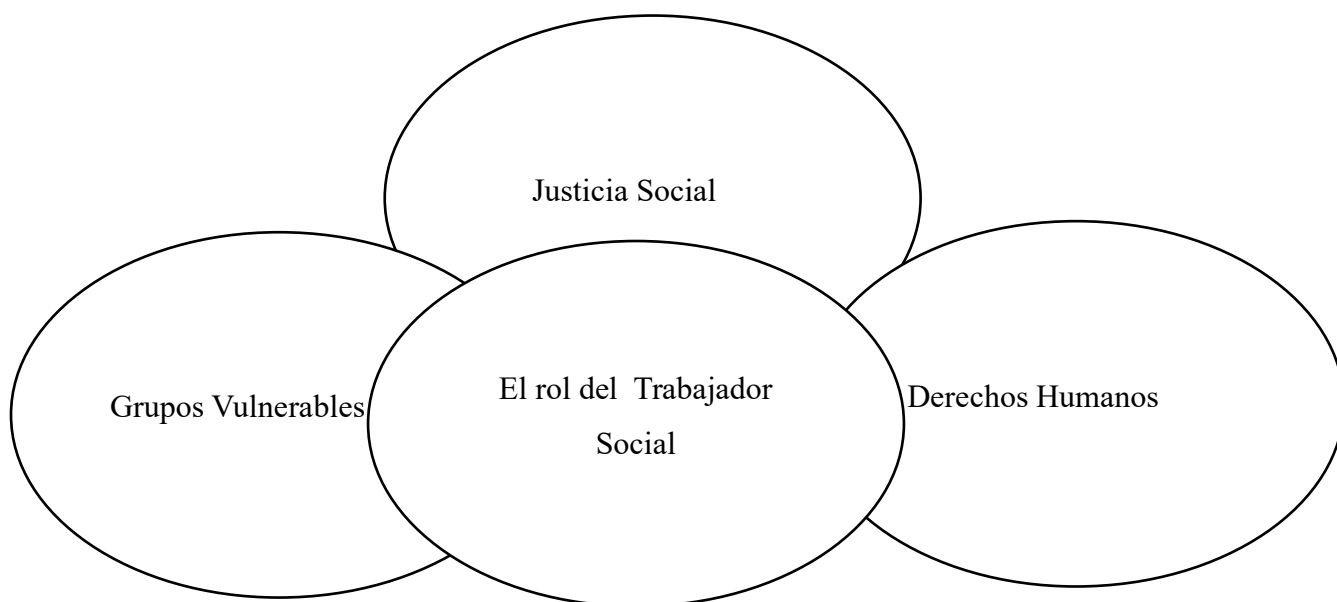
El proceso de triangulación en esta investigación cualitativa se realizó en varias instituciones que trabajaran con los diferentes grupos como, el Patronato, la Junta Cantonal de Protección de Derechos y la ONG HIAS de la ciudad de Manta, se pudo corroborar el rol del trabajador social en la defensa de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad del cantón Manta, año 2025, para ejecutar la triangulación se trabajó con técnicas de investigación como entrevistas, observación e historia de vida, se les realizaron dos tipos de entrevistas diferentes, una orientada a los trabajadores sociales, y otra a grupos en estado de vulneración de derechos que incluyó la historia de vida. En el cual se evidenció el aporte de cada una de las técnicas en el proceso de recolección de información, lo que facultó el cumplimiento de los propósitos de la investigación.

Descripción del Proceso de Graficación

El proceso de graficación se efectúa en esta investigación con la finalidad de representar los resultados cualitativos, permitiendo comprender el tema de investigación de una manera visual. Según Americanismo (2010, párr.1 citado por Vélez, 2024) “Estipula que la graficación es la “Representación de algo con figuras o símbolos” (p. 60), lo que se menciona es que la graficación se puede realizar mediante diferentes esquemas, donde se puedan interpretar para conocer un concepto de una manera resumida y fácil.

En el proyecto de investigación, se llevó a cabo la técnica de la entrevista, donde una fue direccionada a varios trabajadores sociales de instituciones como el Patronato, Junta Cantonal de Protección de Derechos y ONG HIAS, y la otra parte de población investigada fueron los diversos grupos en estados vulnerables, donde se evaluó principalmente el rol que el trabajador social y como ejerce sobre la vulneración de sus derechos, se pudo identificar los diferentes tipos de obstáculos que representa para este grupo de personas.

Figura 1. *Proceso de Graficación*



Características de los Investigadores

El proyecto de investigación se llevó a cabo por Palma Delgado Jorge Luis, estudiante del octavo semestre paralelo “B” de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. En el cual, este titulado como “El Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Cantón Manta, año 2025”, mis características y virtudes jugaron un papel fundamental en el desarrollo de mi investigación donde pude conectar en cada escenario y usuario durante la realización del estudio.

Como futuro profesional de la carrera de Trabajo Social, comprendí que usar las destrezas durante una investigación son puntos claves para fundamentar el trabajo de una manera más completa, donde por ejemplo el saber escuchar y hablar son las herramientas que crean confianza, empatía y sobre todo comunicación que es el principal proceso que se desea obtener creando intercambio de información y así realizar un trabajo uniforme.

Mi disciplina, empatía y amabilidad fueron esenciales para poder crear un vínculo amistoso, donde la investigación no solo se enmarcaba en una postura rígida, sino que se creó ese espacio de confianza entre los investigados y yo como investigador, donde se sientan libres de poder expresarse, en la que cada palabra era tomada en cuenta, ya que, cada argumento era válido y necesario para la realización del proyecto.

La sinceridad tuvo lugar importante en la investigación, permitió realizar el trabajo de una forma impecable sin alteración de resultados, donde se transcribía todo aquello que era mencionado por las personas entrevistadas ya sean los trabajadores sociales de diferentes instituciones como las personas en estado de vulneración. Finalmente, la comprensión me ayudó a entender que cada individuo tiene una historia diferente que contar, con una trayectoria única, donde no se puede juzgar lo que cada persona vive, pero si se puede escuchar.

Consideraciones Éticas

Como próximo profesional de Trabajo Social se optaron por considerar las medidas éticas necesarias, ya que, se realizaron entrevistas a diferentes personas como los profesionales de Trabajo Social de diferentes instituciones tanto públicas como ONG y a diferentes entidades de grupos vulnerables. El proceso que se realizó fue un documento de permiso para el ingreso, luego para realizar las debidas entrevistas se optó por dar un documento de consentimiento informado donde se especificaba a cada usuario el proceso que se iba a llevar a cabo, y las preguntas que se iban a realizar para que así otorgaran el respectivo permiso de participación, mediante grabación de audios y fotografías.

La realización de la entrevista fue mediante la grabación de audios donde este se utilizó con la finalidad de que exista una calidad exacta del trabajo y nitidez, estas fueron eliminadas previamente al uso, las fotografías tomadas sirvieron de evidencia y para que se refleje la transparencia de la investigación, son dos formas de realizar una indagación de forma impecable y que capte el lugar y forma de los hechos.

Se señala que estos datos obtenidos tras la investigación fueron de uso únicamente para fines académicos y es importante indicar que esta investigación se fundamenta en los principios éticos del Código Deontológico de Trabajo Social, de esta manera Lima (2012) en dónde se manifiesta que:

Capítulo IV. – La Confidencialidad y Secreto Profesional

Artículo 48.- La confidencialidad constituye una obligación en la actuación del/la trabajador/a social y un derecho de la persona usuaria, y abarca a todas las informaciones que el/la profesional reciba en su intervención social por cualquier medio.

Artículo 50.- El secreto profesional de los/las trabajadores/as sociales se extiende a toda información confidencial cualquiera que sea la manera en la que se haya recabado Se entiende por información confidencial aquella que es de carácter personal y que la persona usuaria no quiere que se revele. En caso de duda sobre la naturaleza de la información, el/la profesional podrá solicitar la confirmación de tal extremo a la persona usuaria, preferentemente por escrito, o pedir asesoramiento a la Comisión Deontológica del órgano competente o de la estructura colegial. (p. 4)

Capítulo IV: Resultados

Análisis Descriptivo

A continuación, se describe los resultados obtenidos en base a la entrevista aplicadas a los trabajadores sociales.

Los trabajadores sociales cumplen con un papel principal en la defensa y protección de los derechos humanos como: acompañamiento, orientación y empoderamiento a las personas para que conozcan y ejerzan sus derechos, a su vez, incidir en las instituciones para que garanticen una atención digna, accesible y libre de discriminación. Por lo que, sus labores combinan tanto la intervención directa con la defensa y sensibilización a nivel comunitario e institucional.

Según los trabajadores sociales, los grupos que atienden con mayor frecuencia son niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores. Con relación a niñas y adolescentes, principalmente se dan por situaciones de violencia familiar, exigencia, abuso sexual, maltrato o algún conflicto con la Ley y en las mujeres, la violencia de género, física, psicológica, económica o patrimonial. Mientras que, las personas adultas mayores, en caso de abandono, maltrato, conflicto de familiares o comparto con

personas particulares, hay que se les brinda medidas de protección como coleta de auxilio, activación del botón de pánico y otras medidas de protección.

En los procesos de intervención en casos de grupos vulnerables se utiliza una combinación de estrategias; empezando por escuchar al usuario, donde se realiza una entrevista diagnóstica para saber las condiciones de la persona, planes de intervención individual y comunitaria, acompañamiento, gestión interinstitucional para activar rutas y protocolos, enfoque de derechos, género e inclusión, talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades. El representante de la Unidad de Patronato Manta indicó que en el caso de las personas con discapacidad y la falta de ingresos para obtener una silla de ruedas, es importante realizar el diagnóstico pertinente y la agilización de informe para que la persona afectada pueda gozar de su libre movilidad. Mientras que en la ONG HIAS, cuando existen casos de que un adolescente con discapacidad que no asista a clases debido a la falta de accesibilidad o episodios de discriminación, se realiza la valoración socioeducativa y la gestión para la activación de las rutas en la Junta Distrital de Protección de Derechos.

Las principales dificultades o desafíos que presenta un trabajador social durante una intervención es la resistencia de los familiares a quienes rodean a la personas afectadas, en ocasiones para hacer una investigación del caso se accede a las redes de apoyo, indican que por la falta de seguridad del cantón evitan dar información, otra dificultad es la falta de ingresos económicos, las instituciones cuentan con proyectos que son financiados de manera anuales, hay ocasiones en las necesidades de un usuario superan los presupuestos, y aquí es donde hay que crear un plan de intervención, como acudir a familiares, a actividades solidarias con la comunidad, u otras ONG.

Los trabajadores sociales trabajan de manera articulada con instituciones, como por ejemplo: los proyectos de Patronato Municipal de Manta, como son: Mujeres de Cambio, servicios de salud, atención al adulto mayor, en HIAS con el proyecto de ayuda al migrante donde atienden casos de violencia de género con NNA y ambas de estas acuden a la JCPDD, Ministerio de Educación, MDH, Ministerio de Salud, las cuales también tienen conexiones con ONG como la Casa de la Mujer (asisten únicamente a mujeres y niños menores de 12 años) Lolitas (atención a grupos LGTQ+) y personas en situación de calle, por lo que esta articulación permite garantizar una atención integral y evitar la revictimización.

La forma en la que se puede medir el impacto de una intervención en las personas o comunidades atendidas es a través, del indicador de logro este se obtiene tras la realización del plan de intervención este puede incluir visitas domiciliarias recurrentes, seguimiento a las personas involucradas, siempre de la mano de la ley y de las obligaciones, revisando periódicamente los avances y ajustes metodológicos. Para ello, es importante que el trabajador social posea un equipo multidisciplinario completo del área de salud física y mental, y jurisprudencia, ya que en ocasiones suelen ser escasos ciertos profesionales, debido a que se encuentran rotando o por permisos, lo que limita la actuación oportuna en casos de vulneración de derechos.

En base a las entrevistas a personas en situación de vulnerabilidad se presentan los siguientes resultados.

Uno de los principales obstáculos que enfrentan los usuarios en situación de vulnerabilidad, es la carencia de recursos económicos propios, indicaron que la ciudad de Manta le faltan espacios de inclusión más que todo para las personas con discapacidad, y la ausencia de sensibilidad que no se encuentra presente en todas las personas que los rodean, ya que, muchos

no entienden su situación. Así mismo, resaltan sentirse acompañados por los trabajadores sociales, ya que se sintieron escuchados y acompañados, porque había alguien que estaba siendo su guía en el proceso de atención, ya que algunos entrevistados afirmaron que no realizaron los trámites de forma autónoma, debido a la falta de conocimiento, miedo, y ciertas limitaciones físicas y económicas presentes.

Los entrevistados afirmaron que, si existió un seguimiento posterior a la intervención social, por ejemplo, cuando una persona que recibe asistencia médica el trabajador social continúa evaluando para conocer su proceso de evolución y en el caso de una mujer que ha sido víctima de violencia se le realiza acompañamiento en todo su proceso y con los profesionales necesarios, se generan llamadas, visitas domiciliarias, entre otras. Así mismo, proponen que debe existir un cambio desde las autoridades para mejorar la atención, destinando más recursos económicos a las instituciones para una mejor atención, la falta de profesionales es evidente y retrasa los procesos para las personas que más lo necesitan.

A continuación, se presenta la historia de vida de la Señora Blanquita.

Adulta mayor, no vidente, madre soltera de una hija con autismo, de la Ciudad de Manta, sector Cuba, que indica haber sufrido de vulneración de derechos en diversas ocasiones, era excluida en actividades de grupo y en establecimientos públicos sentía no tener prioridad, como por ejemplo en el transporte público y la dificultad para salir porque las veredas de las calles no son aptas para ella, porque se tropezaba y en varias ocasiones se ha caído y nadie le ayudaba, en diferentes ocasiones tuvo inconvenientes a su derecho laboral, siempre trabajó de forma informal y con sueldos muy pequeños. En los momentos difíciles ha tenido redes de apoyo que le han ayudado mucho, ya sea de forma económica como emocional y las instituciones han estado presentes, como por ejemplo el Patronato, y la clave a su vida fue la asociación de personas con

discapacidad, aquella que está profundamente agradecida y que siempre va a recordar debido a que fue la encargada de poder ayudar gestionar su problema de visión, gracias a esta la Sra. Blanquita hoy en día es una adulta mayor que puede ver casi en un 80%.

La Sra. Blanquita expresa que todo lo que vivió fue necesario para poder valorarse como persona, en un momento de su vida se sintió sola, vulnerada y sin ayuda, hoy en día da testimonio de sí misma a las personas que están pasando por situaciones semejantes, siendo una mujer empoderada y agradecida con las ayudas sociales.

Análisis Concluyente

El proyecto de investigación sostiene que la intervención social en el cantón Manta se da en gran medida por el trabajo y compromiso de los trabajadores sociales que laboran en diferentes instituciones, ya sean públicas o privadas, como la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el patronato municipal, ONG HIAS y demás como fundaciones. Se atiende de manera prioritaria mediante el estudio, la intervención y el respectivo seguimiento de las personas en estado de vulnerabilidad.

El rol del trabajador social se consolida principalmente en la defensa de los derechos de las personas en estado de vulnerabilidad, la intervención depende según el caso que se presente, pueden ser desde orientación para trámites (bonos del estado, gestión de bienes, incluirlos en proyectos), ayuda de forma directa como las que tienen las instituciones privadas, o capacitaciones e información hacia la población que está pasando por situaciones de violencia o abandono.

No obstante, la investigación revela diversas limitaciones que existen durante las intervenciones sociales, como por ejemplo, el tema de los ingresos económicos es un obstáculo para poder brindar una ayuda completa, ya que suelen ser insuficientes, los profesionales son

escasos lo que retrasa los procesos de acompañamiento social, la falta de participación por parte de la comunidad suele ser una limitante, por el tema que hoy en día está sufriendo el catón Manta “el de la inseguridad”, esto ha creado que exista desconfianza e intranquilidad. Las instituciones tanto públicas como privadas trabajan de la mano una con otra para poder complementar el requerimiento social.

Finalmente cabe destacar el testimonio de la Sra. Blanquita, aquella que dio a conocer que a pesar de todos los obstáculos que estaba pasando, fue signo de fuerza mediante las ayudas sociales que puedo recibir, logro salir adelante a pesar de que, sus derechos fueron vulnerados, sin embargo, hoy en día es signo de empoderamiento, dando a conocer que los trabajadores sociales están comprometidos a la ayuda social, sin importar todas las limitantes, dando como resultado que el trabajo en equipo es más eficaz y rápido.

Limitaciones

Una de las limitantes principales durante la realización del proyecto de investigación fue la distribución de tiempo, se tonto un ambiente dificultoso al poder ingresar a las diferentes instituciones, había que tramitar los respectivos documentos y estar a la espera de ellos algunos tomaron su tiempo, mis horarios no coincidieron en varias ocasiones con los de las personas entrevistadas, sin embargo, se pudo llegar a coordinar (hasta en horarios no laborables) y generar la recopilación de datos.

Se trabajo con diferentes poblaciones desde Trabajadores Sociales, hasta personas pertenecientes a los grupos vulnerables, al realizar la entrevista del segundo grupo existieron ciertos inconvenientes por ejemplo, hubo una persona con discapacidad especial cerebral este no pudo hablar por sí solo debido a su condición intelectual, sin embargo, tuve el apoyo de la persona cuidadora y así generé la recolección de información, en ciertas ocasiones, algunas

personas entrevistadas tendían a cambiar el tema ocasionando usar un poco más del tiempo planificado.

No obstante, las limitantes que se presentaron no fueron obstáculo alguno para la realización de la obtención de datos, solo fue cuestión de planificación, coordinación y paciencia, con la finalidad de recopilar los datos necesarios para el análisis y la elaboración de conclusiones significativas para el estudio.

Recomendaciones

Realizar procesos de sensibilización en las distintas instituciones para potencializar los procesos de intervención social por parte de los trabajadores sociales, para fortalecer el acompañamiento familiar, comunitario y la creación de la red de apoyo más sólida, que permitan realizar una intervención integral.

Fortalecer los programas de conocimiento y empoderamiento hacia todas las personas que están estado vulnerable, porque una de las principales razones por la que no hacen validos sus derechos es por la falta de información y empoderamiento en el ejercicio de derechos.

Generar en las autoridades competentes un sentido de compromiso para atender de manera eficiente y oportuna a las personas en estado de vulnerabilidad, priorizando la designación de recursos y profesionales.

Por último, la creación de nuevos proyectos que puedan englobar otros tipos de personas en situación de vulnerabilidad, debido a que los proyectos que tiene el Estado son muy pocos y los que existen son de manera privada y cortos.

Referencias

- Acebes Valentín, R., Amador Corral, S. R., & Badii Zabeh, M. (2023). *Reflexiones en torno a la inclusión y grupos vulnerables. Tomo 2*. Tirant humanidades.
- Acevedo Alemán, J. (2023). Atención a los grupos vulnerables en México una tarea pendiente. *Tlatemoani: revista académica de investigación*, 14(42), 88-108.
- Amarra, E. (2014). *Facultad de ciencias políticas y sociales bullet de proac*. Recuperado 3 de agosto de 2025, de https://www.academia.edu/31309782/F_A_C_U_L_T_A_D_D_E_C_I_E_N_C_I_A_S_P_O_L_%C3%8D_T_I_C_A_S_Y_S_O_C_I_A_L_E_S_at_BULLET_DE_PROAC
- Atencio-González, R. E. (2022). Importancia de los Derechos Humanos en la Sociedad. *IUSTITIA SOCIALIS*, 7(12), Article 12. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i12.1569>
- Barquet Muñoz, J., & Vázquez Parra, J. C. (2023). Aproximación a la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad desde una perspectiva jurídica, social y ética. *Revista Humanidades: Revista de la Escuela de Estudios Generales*, 13(2), 3.
- Belof, Mary. (2022). *Normas internacionales de protección de Derechos Humanos y grupos vulnerables*. <https://www.mpf.gob.ar/dgdh/files/2022/06/Normas-internacionales-de-proteccio%CC%81n-de-Derechos-Humanos-y-grupos-vulnerables.pdf>
- Bernal López, J. L. (2021). El autoempleo en el transporte informal como forma de exclusión social: El caso de los mototaxistas del municipio de Chimalhuacán. *Análisis económico*, 36(93), 141-158. <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2021v36n93/bernal>
- Bracons, H., & Romero, L. P. de L. (2021). Educación universitaria a distancia durante la pandemia de la Covid 19. Reflexiones desde el Trabajo Social. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 16, Article 16.

<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2021.0021>

Caicedo Córdoba, J. J., & Perozo, D. (2025). Perspectivas teóricas de la intervención psicosocial:

Aplicaciones en niños, niñas y adolescentes en situación de calle. *Interacción y*

perspectiva: Revista de Trabajo Social, 15(1), 34-53.

Catalán, M. C. (2022). Discusiones sobre participación, comunidad(es) y territorio(s) desde el

Trabajo Social para articular el desarrollo local. *Revista Transformación Socio-Espacial*,

37-47. <https://doi.org/10.22320/24525413.2022.02.01.04>

Cedillo, G. C., Herrera Hugo, B., Cárdenas Lata, B. J., & Cañizares Medina, A. (2021). Análisis

social en el proceso de reinserción familiar en los niños, niñas y adolescentes de las casas

de acogida de la Ciudad de Azogues. *Polo del Conocimiento: Revista científico -*

profesional, 6(2 (FEBRERO 2021)), 715-731.

Cerros Rodríguez, E. (2024). Hacia un posicionamiento crítico en Trabajo Social. *Interacción y*

perspectiva: Revista de Trabajo Social, 14(2), 252-258.

Constitución de la República del Ecuador, 0 219 (2021). [https://www.defensa.gob.ec/wp-](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

[content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Córdova Montiel, F. N., Silva Hernández, F., & Martínez Prats, G. (2021). El rol del trabajador

social en procesos de solución de conflictos en institución del sector salud. *Revista*

Investigación y Negocios, 14(24), 101-109.

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372021000200101&script=sci_arttext

Correa Rodas, X., Cortés Giraldo, A., García Marín, C., & Vargas Urán, D. (2020).

Estrategias para la implementación de las redes de apoyo de protección de derechos

fundamentales vulnerados en los adolescentes de 13 a 18 años de edad en el programa Casa

- Vida 2 de la Organización Asperla en el año 2020*. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/911>
- Curbelo Hernández, E. A., & Yusta Tirado, R. (2022). La observación y el diario de campo en el Trabajo Social: Innovaciones desde la intervención social. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, 105, 4.
- Defensoría del Pueblo Ecuador. (2021). *Informe anual de situación de los derechos humanos en Ecuador* (p. 108). Defensoría del Pueblo Ecuador.
<https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3299/1/DEPE-DPE-109-2022.pdf>
- Duarte, C. (2021). Repensar el Trabajo Social en las Instituciones y el Territorio. Nuevos enfoques de intervención comunitaria en tiempos de pandemia. *REVISTA DE POLÍTICAS SOCIALES*, 7, Article 7. <http://www.rps.unm.edu.ar/>
- Esteban-Carbonell, E., & Olmo-Vicén, N. D. (2021). La sistematización de la intervención como metodología de investigación en Trabajo Social. Importancia práctica y teórica de la fase de recogida de datos en la intervención social según experiencia del Programa de Apoyo a las Familias en Zaragoza, España. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 281-298. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.8857>
- Flores, B. V. M., Miranda, Ó. A. R., Viveros, N. C., Sosa, J. L., Escapita, A. E., Aguilar, L. O., Rocha, M. Á. G., Aguilar, A. C., & González, S. P. (2022, agosto 16). Mesa de estudiantes: La atención de grupos en situación de vulnerabilidad: avances de tesis de la IV Generación de la Maestría en Trabajo Social. *Ciencias Sociales 2022*. Ciencias Sociales 2022.
<https://econferencias.uacj.mx/ocs/index.php/cienciassociales/cs2022/paper/view/1501>
- Folleco, L., Yáñez, P. S., Vélez, W. Z., & Quirumbay, R. B. (2024). El trabajador social como orientador y mediador de la transformación educativa. *Revista Electrónica*

Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 27(2), Article 2.

<https://doi.org/10.6018/reifop.589941>

Franco Narváez, V. P., Cárdenas Lata, B. J., Tapia Segarra, J. I., & Herrera Hugo, B. (2021).

Derecho de los adultos mayores a una vida digna y la intervención de trabajo Social

Comunitario. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 6(5), 779-795.

Fundación Altius. (2023, agosto 1). La vulnerabilidad: Concepto, grupos, causas y

consecuencias. *Fundación Altius*. [https://www.fundacionaltius.org/la-vulnerabilidad-](https://www.fundacionaltius.org/la-vulnerabilidad-concepto-grupos-causas-y-consecuencias/)

[concepto-grupos-causas-y-consecuencias/](https://www.fundacionaltius.org/la-vulnerabilidad-concepto-grupos-causas-y-consecuencias/)

García Varela, P., & Olea Ferreras, S. (2022). Enfoque de Derechos Humanos en la intervención

social (Parte I). *Documentación Social*. [https://documentacionsocial.es/contenidos/a-](https://documentacionsocial.es/contenidos/a-fondo/enfoque-de-derechos-humanos-en-la-intervencion-social-parte-i/)

[fondo/enfoque-de-derechos-humanos-en-la-intervencion-social-parte-i/](https://documentacionsocial.es/contenidos/a-fondo/enfoque-de-derechos-humanos-en-la-intervencion-social-parte-i/)

García-Merino, M. J., García-Merino, E. M., & Baque-Anchundia, I. R. (2024). Trabajo social y

educación inclusiva en la Universidad Estatal del Sur de Manabí: Una mirada hacia la

equidad y el acceso. *MQRInvestigar*, 8(4), Article 4.

<https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.4.2024.5085-5102>

Gómez, M. I. G. (2022). Vulnerabilidad, Grupos Vulnerables e Interseccionalidad. *Revista*

Internacional de Pensamiento Político, 17, 307-322.

<https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.7544>

González-Veja, A. M. del C., Sánchez, R. M., Salazar, A. L., Salazar, G. L. L., González-Veja,

A. M. del C., Sánchez, R. M., Salazar, A. L., & Salazar, G. L. L. (2022). La entrevista

cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *New Trends*

in Qualitative Research, 14. <https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>

Herrera-Durán, F., Castro-Carrasco, P. J., Herrera-Durán, F., & Castro-Carrasco, P. J. (2021).

- Teorías Subjetivas sobre disciplina parental: Perspectiva de los profesionales en trabajo social y psicología. *Actualidades en Psicología*, 35(131), 53-70.
<https://doi.org/10.15517/ap.v35i131.41915>
- Herrerías Redondo, P. (2024). Intervención social en comunidades vulnerables: Estrategias y desafíos para el trabajador social. *Revista Ocronos*. <https://doi.org/10.58842/OKLY2286>
- Hoyos, S. A. L., Torres, M. C. L., Padilla, F. M. M., Rada, V. M., & Iglesia, M. A. (2023). Influencia de la teoría de la paz imperfecta a través del empoderamiento pacifista en la construcción de paz por el colectivo de mujeres Narrar Para Vivir en los Montes de María, durante los años 2017 al 2019. *Tejidos Sociales*, 5(1), Article 1.
<https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/tejsociales/article/view/6760>
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1, 1 (1948). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Lafuente, J. D. (2023). El derecho de acceso a la justicia de las poblaciones indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *REVISTA ELECTRONICA IBEROAMERICANA*, 17(2), Article 2. <https://doi.org/10.20318/reib.2023.8301>
- Lara Espinosa, D. (with Mexiko). (2015). *Grupos en situación de vulnerabilidad* (Primera edición, primera reimpresión). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Lima, A. (2012). *Código deontológico de trabajo social. Consejo electoral del trabajo social*.
- Luizaga, M. R. T. (2024). La disciplina de trabajo social y su intervención en la violencia de genero. *Revista Criterio*, 4(6), Article 6. <https://doi.org/10.62319/criterio.v.4i6.27>
- Maldonado, V., & Martínez, R. (2022). *Inclusión y movilidad urbana con un enfoque de derechos humanos e igualdad de género: Marco de análisis e identificación de instrumentos de política para el desarrollo de sistemas sostenibles de movilidad urbana en América Latina*. <https://hdl.handle.net/11362/47974>

- Martínez, E. E., & Zepeda, G. S. (2022). El enfoque de Derechos Humanos y su importancia para el Trabajo Social. *Trabajo Social UNAM*, 29-30, Article 29-30.
<https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2021.29-30.86728>
- Martínez, M. S. H. (2023). El docente investigador upelista desde el modelo ecológico. *Prohominum*, 5(3), Article 3. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0191>
- Menendez, C. (2023, junio 21). Asistencia a las familias vulnerables. *Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta*. <https://ccpdmanta.gob.ec/asistencia-a-las-familias-vulnerables/>
- Miranda, M. B., Amador, V. Z. J., & Villal, M. S. (2024). Funciones profesionales de los trabajadores sociales, hoy. *Revista ACANITS Redes Temáticas en Trabajo Social*, 3(4), Article 4. <https://doi.org/10.62621/acanits-redes-t-ts.v3i4.42>
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Derechos humanos*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>
- Organización Mundial de Salud. (2022). *Chapter 2.5 High-risk groups*.
<https://wkc.who.int/our-work/health-emergencies/research-methods/sections-and-chapters/section-2/chapter-2-5-high-risk-groups>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Vulnerability and vulnerable populations*. Health emergencies knowledge hub. Recuperado 12 de noviembre de 2025, de <https://wkc.who.int/our-work/health-emergencies/knowledge-hub/community-disaster-risk-management/vulnerability-and-vulnerable-populations>
- Paredes Gallardo, Diana Noemi. (2024). *Personas con discapacidad y exclusión social en el distrito de La Esperanza 2022* [Universidad Nacional de Trujillo].
<https://dspace.unitru.edu.pe/items/f1572e1f-eeda-4fed-ad51-445e1556917e>

- Ramos Santillan, K. A. (2024). *El papel del trabajador social en la protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes; estudio en la junta cantonal de Manta, año 2024*. <https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/6180>
- Reyes, R. M. (2020). HISTORIA DE VIDA. REFLEXIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DESDE LA PRÁCTICA EN LA MAESTRÍA EN DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO. *Didáctica y Educación ISSN 2224-2643*, 11(3), Article 3.
- Reyes-Pérez, L. S., Hasse-Riquelme, V. S., Silva-Burgos, L. M., Reyes-Pérez, L. S., Hasse-Riquelme, V. S., & Silva-Burgos, L. M. (2020). Educación en Derechos Humanos para el Trabajo Social: Una mirada desde los estándares internacionales. *Prospectiva*, 30, 259-281. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8858>
- Rivadeneira, G. A. C., & Fonseca, D. G. V. (2023). La protección de los derechos fundamentales de las personas en situación de movilidad humana. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(E2), Article E2. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/nE2/188>
- Ruíz, Á. G. (2022). La observación en la investigación, método o técnica, a propósito de la táctica y la estrategia.: Observation in research: a method or a technique, about tactics an strategy. *Revista Médica de Trujillo*, 17(3), Article 3. <https://doi.org/10.17268/rmt.2022.v17i3.4857>
- Sangoluisa Caiza, R. (2021). La educación para personas de escasos recursos y grupos vulnerables. Una mirada desde el Ecuador. *Conrado*, 17(82), 86-95.
- Santa Cruz Terán, F. F., Obando Peralta, E. C., Reyes Pastor, G. E., & Rodríguez-Balcázar, S. C. (2022). *Investigación cualitativa: Una mirada a su validación desde la perspectiva de los métodos de triangulación*. *Revista de Filosofía*, 39(101), 59-72.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.6663103>

Santos, V. P., Naranjo Pinela, T. C., Cedillo Romero, E. del C., & Mayanza Paucar, O. A.

(2023). *Acción del Trabajador Social en el ámbito educativo*.

<http://repositorio.cidecuador.org/jspui/handle/123456789/2508>

Tapiro, J. P. S. (2021). ¿Qué Trabajo Social crítico? Una aproximación a debates

contemporáneos sobre las perspectivas históricas para pensar la profesión en

NuestrAmérica. *Eleuthera*, 23(1), Article 1. <https://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.9>

Tuárez Bravo, H. M., Guerrero Alcívar, H. A., Morán Lozano, N. S., & Zavala Baque, D. L.

(2024). El desarrollo del proceso pedagógico inclusivo de alumnos con trastornos del aprendizaje. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(4), 5999-6032.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12813

UNIR. (2025). *El Rol del Trabajador Social y sus campos de acción*. Universidad Virtual. |

UNIR Ecuador - Maestrías y Grados virtuales. <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/trabajador-social/>

Valdés Gázquez, M. (2021). *Vulnerabilidad social, genealogía del concepto*.

<https://doi.org/10.30827/Digibug.68424>

Vélez García, L. B. (2024). *Estrategia de trabajo social y su incidencia en la inclusión laboral de los adultos mayores, del patronato del cantón manta, año 2024* (Doctoral dissertation).

Zúñiga, C. P. C., Martínez, R. C. J., Velázquez, M. R., & Llerena, E. M. V. (2024). Puentes de comprendimiento. Un programa educativo para superar la estigmatización en enfermedades catastróficas. *Revista Conrado*, 20(100), Article 100.

Anexo

Anexo 1. Entrevista a profesionales de Trabajo Social

1. En que institución usted labora
2. ¿Cuál considera usted que es el papel principal del trabajador social en la defensa de los derechos humanos?
3. ¿Qué grupos vulnerables atiende con mayor frecuencia en su práctica profesional en el cantón Manta?
4. ¿Qué estrategias o procesos metodológicos utiliza para promover el acceso a derechos fundamentales en estas poblaciones?
5. ¿Podría compartir un caso en el que haya intervenido por una situación de vulneración de derechos?
6. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta durante el proceso de intervención?
7. ¿De qué forma articula su trabajo con otras instituciones u organismos para garantizar la protección de derechos?
8. ¿Cómo evalúa el impacto de su intervención en las personas o comunidades atendidas?
9. ¿Considera que el marco legal y las políticas públicas actuales facilitan o limitan su labor?
10. ¿Qué tipo de apoyo profesional o personal considera necesario para fortalecer su trabajo en estos contextos?
11. En su experiencia, ¿cómo responden los grupos vulnerables a las acciones de acompañamiento social?

Anexo 2. Entrevista a grupos en situación de vulnerabilidad

1. ¿Ha tenido usted alguna experiencia de acompañamiento por parte de un trabajador social?
2. ¿En qué situación o momento recibió ese acompañamiento?
3. ¿Qué tipo de ayuda o apoyo recibió durante ese proceso?
4. ¿Considera que el acompañamiento que recibió contribuyó a proteger o recuperar alguno de sus derechos?
5. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos que enfrentó en ese momento?
6. ¿Cómo se sintió usted durante el proceso de atención o intervención social?
7. ¿Hubo seguimiento posterior a la intervención? ¿En qué consistió?
8. ¿Cree que las instituciones públicas y privadas actúan de forma efectiva en la defensa de sus derechos?
9. ¿Qué cambios o mejoras propondría para que otras personas en su situación reciban una mejor atención?
10. ¿Qué significa para usted que se respeten y protejan sus derechos?

Anexo 3. Historia de Vida

1. ¿Podría contarme algunos momentos importantes de su vida en los que haya sentido que sus derechos fueron vulnerados o defendidos?
2. ¿Quiénes han sido las personas o instituciones que más lo han apoyado en esos momentos difíciles?
3. Mirando hacia atrás, ¿cómo cree que esas experiencias han influido en su manera de ver la vida y en su relación con otras personas o instituciones?

Anexo 4.***Evidencia Fotográfica de Entrevistas***